

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ACTA N° 009-2018-GRLL/CR

Acta de Sesión Extraordinaria del Día 03 de Abril del 2018

En la ciudad de Trujillo, a las nueve con cuarenta minutos del día tres del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reunieron para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Gobierno Regional La Libertad sito en Jirón Diego de Almagro N° 442 del cercado de la ciudad de Trujillo, los señores Consejeros Regionales presidido por Frank Eduardo Sánchez Romero, Presidente del Consejo Regional.

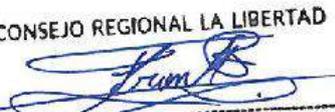
El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: saludó al pleno del Consejo, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria, programada para el día de hoy martes 03 de abril del presente año, de acuerdo al reglamento nuestro secretario del Consejo ha solicitado licencia por asuntos personales familiares y de acuerdo al reglamento interno del Consejo cualquiera de los abogados pueden reemplazar dicha sesión es por ello de que se está designando a la doctora Ada Mireya Díaz Pesantes para que el día de hoy reemplace al secretario del Consejo regional, señora secretaria del Consejo por favor tomar lista y verificar el quórum correspondiente.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: señor presidente muy buenos días, señores consejeros, señores funcionarios presentes, asesores, amigos de la prensa, vamos a tomar lista a fin de verificar el cuórum reglamentario.

1. Señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar: Ausente.
2. Señor Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Presente.
3. Señor Consejero Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Presente.
4. Señor Consejero Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: Presente.
5. Señor Consejero Henry Eduardo Guanilo Che: Ausente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espino Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



6. Señor Consejero Edgar Robinson García Flores, dijo: Presente.
7. Señor Consejero Edwin Martin Castellanos García: Ausente.
8. Señor Consejero Joel David Díaz Velásquez: Ausente.
9. Señor Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz: Ausente.
10. Señor Consejero Silvio Díaz Estrada, dijo: Presente.
11. Señor Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo: Ausente.
12. Señor Consejero Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Presente.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: al señor Presidente que no hay quórum para esta sesión.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: es lamentable son las 9:29 am., y por falta de la presencia del resto de consejeros no contamos con el quórum reglamentario es por ello que de acuerdo al reglamento interno del Consejo regional vamos a dar un plazo de 20 minutos para retomar nuevamente la sesión si contamos con el quórum reglamentario es por ello de que, de acuerdo a los presentes y de acuerdo al reglamento damos un plazo de 20 minutos muchas gracias.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que estamos retomando a la segunda convocatoria de acuerdo al reglamento interno del Consejo doctora Mireya por favor sírvase tomar la lista y verificar el quórum correspondiente.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: vamos a tomar la lista correspondiente

1. Señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: Presente.
2. Señor Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Presente.
3. Señor Consejero Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Presente.
4. Señor Consejero Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: Presente.
5. Señor Consejero Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: Presente.
6. Señor Consejero Edgar Robinson García Flores, dijo: Presente.
7. Señor Consejero Edwin Martin Castellanos García: Ausente.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



8. Señor Consejero Joel David Díaz Velásquez, dijo: Presente.
9. Señor Consejero Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: Presente.
10. Señor Consejero Silvio Díaz Estrada, dijo: Presente.
11. Señor Consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: Presente.
12. Señor Consejero Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: Presente.

Contamos con el quórum reglamentario señor Presidente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a dar inicio a la sesión ordinaria contamos con el quórum reglamentario doctora sírvase dar lectura a la agenda preparada para el día de hoy.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: en el rubro y lectura de aprobación de actas como primer punto tenemos el acta de sesión ordinaria de fecha 6 de marzo del 2018.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay alguna observación al acta de sesión ordinaria de fecha 6 de marzo del 2018 por favor los consejeros alguna modificación u observación háganlo saber por favor.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: no habiendo ninguna observación, dejamos constancia la presencia del consejero Omar Valdemar Zavaleta Cortijo representante de la provincia de Otuzco siendo las 9:43 am., los consejeros que tengan alguna observación si no para someter a votación el acta de la sesión ordinaria 6 de marzo de 2018, los consejeros que estén a favor de la aprobación del acta de sesión ordinaria 6 de marzo de 2018, tiene la palabra el consejero Silvio Díaz Estrada.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: en el acta del 6 de marzo hay errores en el tipeo, no se entiende no sé lo que ha pasado hay varias páginas en el fotocopiado no es legible.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: la observación presentada por el consejero Silvio Díaz en el transcurso de la sesión vamos a modificar o traer las fotocopias claras para poder el día de hoy aprobar la dicha acta.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD


Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD


Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



La Secretaria del Consejo Regional, dijo: para poner de conocimiento que ha ingresado una dispensa por el consejero de la provincia de Pacasmayo Edwin Martin Castellanos García

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: proceda a leer el oficio presentado por el consejero Castellanos.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al:

OFICIO N° 0028 -2018-GR-LL/CR- EMCG

Señor:

FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO

Presidente del Consejo Regional La Libertad

Gobierno Regional de La Libertad

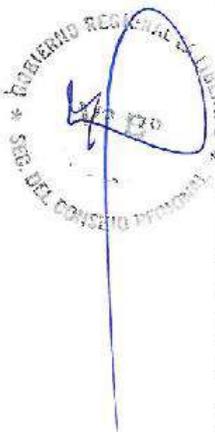
Presente.-

ASUNTO: SOLICITA DISPENSA A LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL MARTES 3 DE ABRIL DEL 2018.

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 014-2018-GRLL/CR-SCR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en mi calidad de Consejero Regional por la provincia de Pacasmayo, en atención al documento de la referencia, informarle que por motivo de salud me es imposible asistir a la sesión programada para hoy. Por lo tanto, pido al Pleno del Consejo Regional La Libertad, se sirva concederme la dispensa por no poder asistir a la Sesión Ordinaria, programada para el día de hoy, por el motivo justificatorio expuesto en el presente escrito. Agradeciéndole por su atención; hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo leído la dispensa presentada por el consejero Edwin Martin Castellanos García vamos a someterlo a votación pero antes de someter a votación dejamos



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Emilio Guzmán Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



constancia la presencia de la consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar siendo las 9:47 am.

Los consejeros que estén a favor de la aprobación de la dispensa presentada por el consejero Edwin Castellanos por favor sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: acta de sesión extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2018.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: los consejeros que tengan alguna observación respecto al acta de sesión extraordinaria 16 de marzo de 2018 por favor sírvanse mencionarlas en la presente sesión.

Para efectos del acta se deja constancia la presencia del consejero Manuel Quijano siendo las 9:47 am.

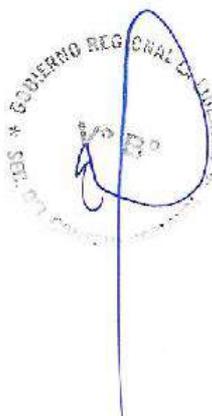
Los consejeros que tengan alguna observación sino vamos a someter a votación la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2018, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: en el rubro de proyectos normas regionales tenemos acuerdos regionales como punto número uno:

Oficio N° 002-2018-GRLL/CR-CA, expediente administrativo recaído en el Proyecto de Acuerdo Regional Reformulado N° - 2018-GRLL/CR que propone "Encargar a la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de La Libertad, la elaboración del programa regional de siembra y cosecha de agua en el ámbito del departamento de La Libertad".

Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura señor Segundo German Paredes Zavala.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: tiene la palabra el consejero y presidente de la Comisión ordinaria de agricultura Segundo Germán Paredes Zavala.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Presidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura Segundo Pérez Zavala, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo, señor presidente ha ingresado a la Comisión ordinaria de agricultura del Consejo regional el expediente administrativo que propone encargar a la gerencia regional de agricultura del gobierno regional la libertad la elaboración del programa regional de siembra y cosecha de agua en el ámbito del departamento de la libertad, esta iniciativa de proyecto de acuerdo regional tiene por objeto encargar a la gerencia regional de agricultura del gobierno regional a libertad la elaboración del programa regional de siembra y cosecha de agua en el ámbito del departamento de la libertad con la finalidad de conservar el recurso hídrico por constituir imprescindible para el desarrollo y sustento de especies únicas y técnicas de plantas, mamíferos, reptiles, aves, peces y en el manejo sostenible de los ecosistemas a la vez coordinar con las entidades y organizaciones como el ministerio de agricultura y riego, autoridades administrativas de agua de Santiago de Chuco, Moche y Viru, Chao, Chicama y Jequetepeque juntas de usuarios de Jequetepeque, Chicama, Moche, Viru, Chao y Guadalupito las comisiones de regantes de la región la libertad otras entidades y organizaciones que crean convenientes evitar para el mejor cumplimiento del presente acuerdo regional también dar un plazo de 90 días calendario a la gerencia regional de agricultura de la región la libertad para la elaboración de dicho programa disponer que la gerencia regional de agricultura del gobierno regional de la libertad después de elaborar el programa regional de siembra y cosecha de agua en el ámbito de departamento de la libertad deberán exponer el referido programa regional ante el pleno del Consejo regional de la libertad para su aprobación que será aprobado mediante una ordenanza regional, tenemos este expediente administrativo que cuenta con los informes técnicos el informe legal en la cual la Comisión por tener en consideración el análisis efectuado la normatividad vigente estando al sustento de la opinión técnica y legal y de conformidad con las atribuciones señaladas en la ley 27887 ley orgánica del gobierno regional y el reglamento interno del Consejo regional la Comisión ordinaria de agricultura del Consejo regional de la libertad en reunión de trabajo dictamina por unanimidad el proyecto de acuerdo regional reformulado que propone encargar a la gerencia regional de agricultura del gobierno regional de la libertad la elaboración del programa regional de siembra y cosecha de agua en el ámbito del departamento de la libertad la Comisión de agricultura recomienda por



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espino Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



unanimidad al pleno del Consejo regional de la libertad aprobar el proyecto de acuerdo regional reformulado que propone encargar la gerencia regional de agricultura del gobierno regional de la libertad la elaboración del programa regional de siembra y cosecha de agua en el ámbito del departamento de la libertad, concluyendo con la exposición ahora someto al pleno para su previo debate y así pueda ser aprobado.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: señor Presidente de la Comisión hacerle mención de que se realizó la invitación a la gerencia de agricultura para que pueda dar un pequeño resumen respecto al proyecto de acuerdo regional presentado, si existe algún funcionario de la gerencia de agricultura.

El Presidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura Segundo Pérez Zavala, dijo: para alguna aclaración de repente para dar a conocer algo más sobre este proyecto de acuerdo regional creo que hay un representante de la gerencia regional de agricultura la cual pido le autorice para que pueda hacer su participación.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: de acuerdo al pleno del Consejo se le da el micrófono al funcionario nombre y cargo.

El Ing. de la Gerencia Regional de Agricultura Roberto Palomino Arrascue, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que hemos sido invitados para esta reunión estamos aquí para acceder a cualquier consulta respecto a este importante proyecto de programa regional de siembra y cosecha de agua dado que cambio proyecto se opinó favorablemente para su ejecución para que se elabore la ordenanza respectiva pero para que se apruebe el programa de siembra y cosecha de agua acá en la región la libertad es muy conveniente y oportuno en estos momentos el cambio climático.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: no habiendo ninguna inquietud por parte de los consejeros.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: saludo al pleno del Consejo, de nuestra parte quisiéramos de que este acuerdo de ordenanza para que salga como un acuerdo regional más consecuente,

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espino Quijano
CONSEJERO REGIONAL

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

**CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

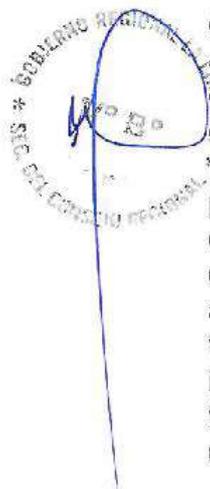
CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



convencido teniendo en cuenta de que el agro de nuestra región y los climas temporales que se presentan de sequía y que es un sentir de los hermanos agricultores de la cual provenimos también quisiera pedir a la Comisión o en todo caso al representante de la gerencia de agricultura para que nos explique qué propuesta de ordenanza por ejemplo, por dónde empezar sabiendo de que este tema este nombre de cosecha de agua muchos años se menciona y es responsabilidad como región con quienes coordinar con las agencias agrarias de gobiernos locales organizaciones productivas los parcelarios creo que es un tema de mucha importancia y necesidad pero particularmente quiero estar convencido sobre este tema yo le pediría a usted por su intermedio presidente a la gerente de agricultura que nos explique un poco más convincente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: de acuerdo al pedido de nuestro consejero Confesor Bermúdez por favor al responsable de la gerencia de agricultura indicar la consistencia de este acuerdo regional como sería el tratamiento para la cosecha de agua de acuerdo al programa nacional que establece.

El Ing. de la Gerencia Regional de Agricultura Roberto Palomino Arrascue, dijo: este programa es un programa integral que tiene contemplado varios ejes dentro del sector agrícola principalmente por ejemplo tiene que ver con la conclusión de infraestructura de riego, represa y micro represa la parte alta, reforestación tiene que ver también con la introducción de especies nativas es una de las especies que mejor se adapta a la zonas ecológicas diferentes que existen en la libertad por lo tanto consideramos que este programa debe formar parte de un proyecto de inversión pública regional el gobierno regional priorice dado que nosotros en la parte baja de la costa somos grandes consumidores de recurso hídrico a la población primeramente por lo tanto deben participar todas las situaciones vinculadas al tema el ministerio de agricultura por el ala, autoridad local del agua, agro rural en la parte alta hacer trabajos de reforestación hay que promover la reforestación todas las instituciones vinculadas al tema que tengan que ver con el recurso hídrico tienen que participar en este programa porque hay muchos proyectos que están un poco sueltos pero tenemos que incluirlos en este programa para que sean



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Emilio Gutiérrez Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

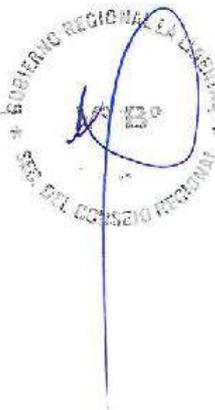
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



programas integrales que realmente proyecte una solución permanente a esta escasez de recurso hídrico.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo quisiera manifestarles que esta iniciativa es muy buena va a hacer de bastante provecho lo suponemos así, lo que queremos es que estos acuerdos o medidas que se adopten a este Consejo regional se respeten y se cumplan tengo entendido como lo ha manifestado el señor funcionario de la gerencia de agricultura la costa que es la zona árida de la región la libertad se beneficia de recurso hídrico que baja de la zona alta andina y es de responsabilidad de los funcionarios me refiero a agricultura, energía y minas, medio ambiente de velar por la protección de este recurso si bien es cierto este acuerdo que tiene carácter de ley va a contribuir a la siembra me refiero que esto está prácticamente contemplado en la normativa correspondiente que sirve de antecedentes de acuerdo pero necesitan la zona de alta andina y programas de reforestación que prácticamente este con las condiciones o plantas que emitan este recurso y hay algunas vegetaciones que han sido prácticamente exterminadas por la sociedad por ejemplo hay una planta que emite bastante agua que es la hierba santa que no se aprecia en algunos lugares pero sin embargo es un recurso potencial para emanar agua entonces si se plantea el acuerdo regional la siembra y por ende la cosecha de agua está referida al beneficio del mismo recurso yo creo que la gerencia debe de tomar las acciones pertinentes y prácticamente hacer lo suyo y hay que incidir más en este acuerdo porque la costa está tomando de nosotros estamos ubicados en la zona costera estamos tomando agua que no tiene las condiciones necesarias y porque hago mención de las gerencias porque sabemos bien que la minería está integrando la zona alta andina y que muchas de ellas están corriendo riesgos o está peligrando las cabeceras de Cuenca que son los lugares donde discurre el agua me refiero por ejemplo la zona específica siete lagunas que esta entre Santiago de Chuco y Otuzco y que al apar que tiene el recurso hídrico también existe especies endémicas o propias del lugar que también no se tiene en cuenta entonces que hacer y yo creo que con este acuerdo vamos a menguar en algo de que la misma población y las mismas comunidades andinas también protejan la ecología del ecosistema se ha podido apreciar y lo digo en términos generales la población quema esas zonas y destruyen la ecología y sobre todo



 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



va en contra de esas especies endémicas que hay en la zona inclusive el mismo recurso al escasear la vegetación también se hace escaso el agua pues a ellos se ha referido quisiera saludar esta iniciativa por lo que manifiesto por su intermedio presidente de que lo que se acuerda o los documentos que se emitan a este Consejo se dé cumplimiento y al menos se atienda y se haga extensivo a la población quienes son los que más se benefician en este caso son los usuarios.

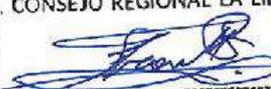
El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que para reforzar la propuesta de este acuerdo regional donde está bien claro y en donde dice encargar a la gerencia regional de agricultura del gobierno regional la libertad la elaboración del programa regional de siembra y cosecha del agua en el ámbito del departamento de la libertad el artículo dos de la constitución política del Perú establece toda persona tiene el derecho de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado en el desarrollo de su vida vemos que en estos últimos años el cambio climático ha influido especialmente en la zona alto andina y también por supuesto en la faja costera entonces ya no hay la cantidad de agua especialmente para tener ese derecho está explícitamente en la conclusión del Perú entonces tenemos agua de baja calidad o no hay el agua suficiente sino solamente para la vida humana sino de todo ser viviente en esta zona y conservar suelos entonces está encargando a la gerencia de agricultura este proyecto regional donde garantiza la proyección de recursos hídricos de la población y de las comunidades alto andinas de la región la libertad asegurando la sostenibilidad de la gestión ambiental y regional conservar el recurso hídrico por ser imprescindible para el desarrollo y sustento de las especies únicas y plantas de nuestra región.

La inquietud que muestran algunos consejeros es algo lógico por cuanto estos proyectos se han venido haciendo hace muchos años poniéndolo en tapete pero no se ve cristalizado entonces necesitamos que este acuerdo regional en algún momento se convierta en una ordenanza regional por cuanto se está poniendo claramente que se debe hacer por coordinación con las entidades y organizaciones siguientes, el ministerio de agricultura, autoridades administrativas del agua de Santiago de Chuco, Moche, Viru, Chao, Chicama y Jequetepeque juntas de usuarios de Jequetepeque, Chicama, Viru, Chao y



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Guzmán Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Ing. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

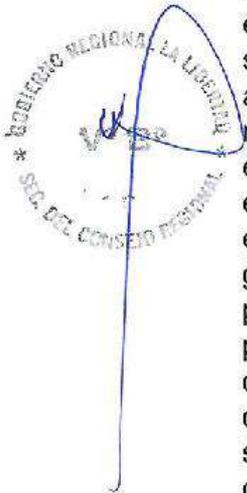
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Guadalupito las comisiones de regantes del ámbito de la región la libertad y otras organizaciones que fueron convenientes para que se haga el cumplimiento de este presente acuerdo regional señor Presidente yo refuerzo está inquietud del acuerdo regional por cuanto como autor de la presente iniciativa considero que todas esas inquietudes que se tiene entonces debemos de plasmarlo posteriormente si se acuerda aprobar este acuerdo regional todo lo necesario con la gerencia regional de agricultura para que sea posible de alguna manera prevenir y utilizar al máximo el recurso hídrico que cada día está poniendo problemas a la población y teniendo todo el informe técnico legal favorable por ello señor presidente pongo en consideración para que este acuerdo sea aprobado.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo este acuerdo regional es de importancia no sólo para la región sino también para el país porque hay que entender por qué donde nosotros tenemos agua se va a tener una mejora en la agricultura y al mejorar la agricultura lógicamente va a repercutir en toda la región y en el país, lo que puedo observar y esto creo que todo el mundo ha podido darse cuenta de que nosotros tenemos un trabajo que es el trabajo articulado entre la gerencia regional de agricultura y la gerencia de recursos naturales pero siempre hemos encontrado en la gerencia de recursos naturales muchas veces se reparten y siempre han tratado de justificar por ejemplo por acá he podido encontrar un acápite donde dicen no es de competencia y por lo tanto debe de ser de responsabilidad exclusiva de la gerencia regional de agricultura y así por el estilo prácticamente hay un montón de acuerdos, ordenanzas que se quedan en el camino y precisamente lo que argumentan es los recursos para poder ejecutar muchas veces estudios prácticamente retrasa todo este trabajo me gustaría que la Comisión de alguna forma me puede explicar porque en un principio se estaba planteando como una ordenanza regional y luego ya prácticamente se está usando un acuerdo regional tenemos también las opiniones técnicas esto es importante porque esto va a permitir de que puedan desarrollar algunos proyectos de inversión pública y esto lo digo porque el sector de agricultura es uno de los sectores más postergados por nuestra gestión, digo por nuestra gestión porque realmente no se ha desarrollado ningún proyecto en diferentes provincias de la región la libertad y hoy día



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Esteban Quintana Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

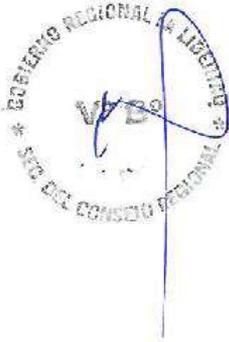
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



hablan por ejemplo de que con esto va a permitir el desarrollo de algunos proyectos de inversión como la construcción y mejoramiento de la infraestructura de represa, reservorio, canales, la reforestación y tantas cosas que se manifiestan en este acuerdo pero me parece que solamente, no quiero ser pesimista vamos a terminar solamente con aprobar este acuerdo porque en la práctica la siembra y cosecha de agua será siempre una ilusión me gustaría conocer el amigo que es representante de la gerencia de agricultura cuales son las estrategias que nos van a llevar a una aplicación inmediata de este proyecto porque aquí prácticamente le estamos dando tiempo todavía para que elaboren el plan y tantas cosas de aquí nos iremos hasta el próximo año y los agricultores seguirán postergados entonces aquí hay que rubricar con letras bien grandes que los otros como gestión realmente no hemos apoyado al sector agricultura siendo uno de los sectores básicos del desarrollo de la región y la población tendrá que juzgarnos al respecto me gustaría como no repetir señor presidente de que el funcionario que está el día de hoy aquí, se habla de siembra y cosecha de agua esto viene no de ahora si no desde el 2015 prácticamente y nunca yo por iniciativa por qué no sólo puede ser insensible Consejo debe ser iniciativa también de la entidad en este caso la gerencia regional de agricultura es la que debería haber promovido esto porque es de mucha importancia la siembra y cosecha de agua es vital hoy en día por diferentes cambios climáticos que se van dando y prácticamente los que sufren son los de la costa mayormente porque el agua se escasea entonces por ese lado señor presidente me gustaría saber qué acciones concretas va a realizar la gerencia regional de agricultura frente a la siembra y cosecha de agua que tiempos necesita que recursos tiene porqué hablan de un montón de cosas pero creo que será una ilusión más.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: no hay que perder las esperanzas siempre seguiremos trabajando ahora en el sector de agricultura felicitar la iniciativa de nuestro amigo Silvio Díaz y de acuerdo a las inquietudes por favor invito al funcionario para que absuelva las preguntas y las inquietudes que han venido mencionando respecto cuál sería la estrategia para que realmente se concrete dicho programa de la siembra y cosecha de agua.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Francisco Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

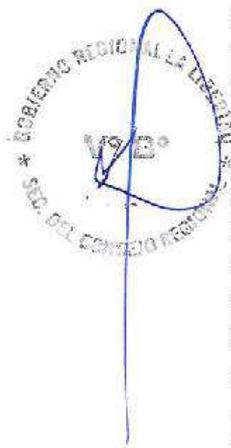
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Ing. de la Gerencia Regional de Agricultura Roberto Palomino Arrascue, dijo: puedo percibir que todos opinan favorablemente respecto a este programa definitivamente es un programa muy importante la gerencia regional de agricultura antes de esta iniciativa desde el año 2012 quiero hacer de conocimiento a todos los presentes presentó un programa de reforestación en la zona alto andina cabecera de cuenca al gobierno regional para un proyecto de inversión sin embargo nos contestaron que no había plata no era su prioridad la gerencia regional de agricultura ha tomado la iniciativa respecto a este asunto sin embargo lamentablemente el que habla yo desconozco, no hay dinero no era su prioridad pero ayudar a educación, salud y la reforestación no entonces el proyecto de la gestión anterior no se aprobó viene la nueva gestión la actual gestión tampoco logró entonces ahorita hay una nueva iniciativa nos van a encargar que vamos a elaborar la estrategia esperamos que el gobierno regional se meta la mano al bolsillo y diga si tengo dinero para poder apoyar este proyecto si no quedará como algo muy bonito como dice acá el señor consejero ya hemos tenido es iniciativa porque lamentablemente yo veo que el gobierno regional no prioriza pregunto yo por ejemplo el proyecto de Chavimochic cuanto de reforestación hace en lo que respecta a la zona las aguas del río Santa pero hay ríos de la libertad que son tributarios del río Santa por lo tanto estamos obligados a reforestar sin embargo desconozco el gobierno regional tengo un programa de reforestación de gran envergadura a poder manejar bien este recurso hídrico de los ríos tributarios del río Santa si nos encargan este proyecto con mucho gusto lo vamos a tratar de elaborar las estrategias porque la gerencia de agricultura obviamente no tiene dinero para hacer este programa este proyecto se requiere un presupuesto especial con cargo al presupuesto que nos dan no se va a poder realizar pero estamos como se dice viendo como una decisión positiva probable de que esto pueda realizarse y vamos a tratar de elaborar las estrategias para poder presentarlos no hay ningún problema por parte nuestra.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: este es un tema amplio muy delicado y hay que ponernos solamente expresión en sesión estamos en un año especial un año electoral que no se vaya a convertir que hoy por hoy todos ponemos atención al agro yo preguntaría por su intermedio señor presidente agricultura por ejemplo cuando deberíamos tener un



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel E. Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

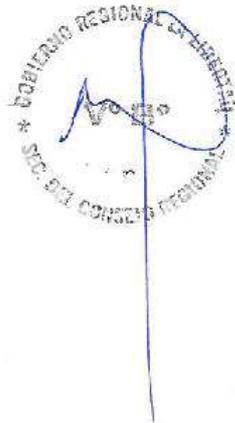
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ordenamiento territorial recuerdo en el 2015 se ha iniciado con este proceso pero luego queda en el olvido la zonificación económica que nos queda simplemente lamentara las provincias andinas porque los hermanos agricultores lo sienten así de que no hay un ordenamiento territorial si no hubiera gobierno preocuparse por los territorios entonces como no la cosecha de agua aun cuando en mi provincia por ejemplo hay gobiernos locales que han hecho por iniciativa propia los represamientos de agua y existen y están funcionando entonces hay iniciativas menores que dan ejemplo a nuestra región entonces la pregunta es por su intermedio presidente por ejemplo hay zonas que están concesionadas para la exploración, explotación minera formales y peor seríamos promover la actividad minera informal porque es estar en contra del territorio en contra de la vida misma eso ocurre en mi provincia y también en el resto de provincias que hacer con las cuencas con los ríos cuando están concesionados con las vertientes de agua si vas a construir una represa tienes que pedir permiso al otro dueño que es el propietario que esta concesionado aquí en la ordenanza, en el artículo tercero nos dice en un plazo de 90 días la elaboración del programa regional de la siembra y cosecha de agua solamente de la elaboración del programa nada más no nos propone otras cosas más precisas como región que hacer sobre esta propuesta regional.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: de acuerdo al pedido del consejero Confesor Bermúdez la inquietud que se establece de acuerdo a la propuesta de dar 90 días calendario para que la gerencia de agricultura elabore el programa regional de siembra y cosecha de agua en el ámbito del departamento de la libertad lo que manifiesta es realmente se va a cumplir o no se va a cumplir cual es la estrategia para realmente realizarlo porque lo que se quiere es que no solamente quede en papel sino ver la forma de implementar creo que estaríamos adelantando ahorita un poco la opinión dado de que ya en el desagregado del acuerdo presentado establece que se tiene que hacer la reuniones con el ministerio de agricultura y riego de autoridades administrativas de agua de Santiago de Chuco, Moche, Viru, Chao, Chicama y Jequetepeque la junta de usuarios de Jequetepeque, Chicama, Moche, Viru, Chao y Guadalupito las comisiones regantes del ámbito de la libertad y otras entidades u organizaciones que crean convenientes invitar para el mejor cumplimiento del presente acuerdo regional creo que las estrategias



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espinoza Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

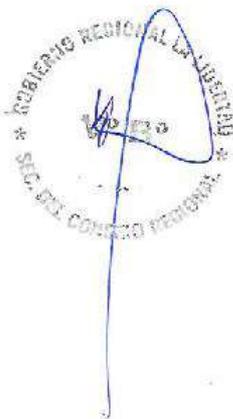
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



para realizar la aplicación del acuerdo regional presentado creo que estaríamos el día de hoy adelantándonos tendríamos que primero aprobar y esperar los 90 días para ver su ámbito de aplicación y de acuerdo a ello también coordinar con el ejecutivo para algún presupuesto para que realmente se dé la aplicación e implementación de dicho programa.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: me preocupa el tema de la participación de la gerencia de recursos naturales incluso están involucrado todo el acuerdo regional que tenemos a la mano por ejemplo en el caso del artículo primero encargar a la gerencia regional de medio ambiente y la gerencia regional de agricultura luego en todos los artículos dice que debe participar la gerencia regional de recursos naturales pero en su informe aquí indica claramente desde la sub gerencia de recursos naturales consideramos que por no ser de nuestra competencia no podríamos ser parte del programa o sea está claro, a que recursos naturales se está pronunciando y en el acuerdo nosotros lo estamos considerando entonces aquí simplemente sería responsabilidad de la gerencia regional de agricultura porque se ve que no hay esa predisposición para poder articular porque es un tema donde pueden fácilmente participar los de recursos naturales o que fácilmente no es mi competencia por lo tanto que lo haga agricultura y siempre ha sido la constante cuando opinaba recursos naturales agricultura y recursos naturales lo denegaba hay un sabelotodo ahí en la gerencia de recursos naturales que prácticamente ofrece todas las propuestas que están haciendo y es precisamente la señora que ha firmado entonces sería bueno de que se le invite para que de una vez por todas se deje de entrapar los diferentes acuerdo de ordenanza regionales en los diferentes consejeros regionales han propuesto pasan meses, años encarpetados y creo que eso no es correcto nosotros estamos viendo una clara no querer participar en este proyecto que para nosotros es de vital importancia sabemos que el agua es vida el agua va a permitir de que nuestros agricultores sus familiares y todos los involucrados en este tema van a desarrollarse pero para eso hay que hacer trabajo de reforestación ósea tratar de captar el agua en su momento de bonanza porque después de una vez y ya no hay agua lamentablemente pues quedarán simplemente postergados entonces me gustaría señor presidente que este acuerdo sea claro por qué el acuerdo involucra siempre a la gerencia regional de medio ambiente y la gerencia de



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

FRANK EDUARDO SANCHEZ ROM
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velosquez
CONSEJERO REGIONAL

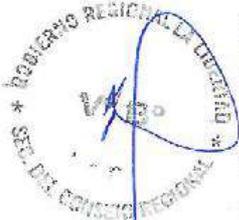
CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



medio ambiente nos indica que no en el informe 01-2017 indica que no es su competencia siempre buscan pretextos y postergan entonces de una vez definamos este acuerdo que sea claro.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: para manifestarle amigo consejero este acuerdo regional ha sido reformulado por nuestro consejero Silvio Díaz y es por ello de que la participación y de acuerdo a la descripción de los artículos establece que solamente la competencia tiene la gerencia regional de agricultura del gobierno regional la libertad y de acuerdo a los informes técnicos como se puede apreciar mencionado de acuerdo a un acuerdo nacional la política 33 la ley 30-160 que declara de interés nacional la utilidad pública de la ejecución de proyectos de inversión pública en la Sierra para siembra y cosecha de agua hay que entender que esto es una política nacional que viene desde el ministerio de agricultura es por ello que de repente su oportunidad la gerencia de repente se ha inhibido en poder dar un pronunciamiento de acuerdo a su competencia es por ello que también recordarle que el siguiente punto de agenda está declarar de interés inicio la delegación de competencias ambientales creo que vamos a tener la oportunidad de poder preguntar algunas consultas o inquietudes a la misma gerenta de ambiente que nos aclare cuáles realmente son sus competencias pero de acuerdo a la política nacional esto es un trabajo coordinado desde el mismo (MINAGRI) es por ello de que el acuerdo de repente está en la página 27 donde está el artículo primero tiene seis artículos el proyecto de acuerdo regional reformulado por el consejero Silvio Díaz.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: me parece extraño de que si nosotros estamos promoviendo por ejemplo una reforestación que tiene que ver directamente con recursos naturales que tiene que ver por ejemplo con las especies nativas de la zona que tiene que ver directamente con el cuidado de los ecosistemas que tiene que ver con muchas cosas que están directamente relacionadas con la gerencia de recursos naturales estamos hablando de recursos naturales no estamos hablando de otra cosa entonces es un trabajo directo de recursos naturales porque que estamos promoviendo estamos promoviendo la reforestación estamos promoviendo el cuidado de los ecosistemas que se deben de recuperar sobre todo en la zona alta andina y la



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel [Signature] Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

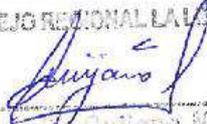
CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

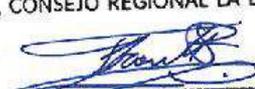


misma costa también entonces yo le entiendo porque recursos naturales dice y no, cuando uno quiere participar prácticamente no quiere tomar responsabilidad esa es la clásica nunca asumimos nuestra responsabilidad nunca hacemos nuestro trabajo entonces por ese lado yo recomendaría en base a recursos naturales sea partícipe de este proyecto porque creo que hay otras normativas donde se indica y se recomienda que se puede participar en esto o en lo otro que sea una responsabilidad directa de la gerencia de agricultura si correcto es una competencia de ellos pero aquí también hay un trabajo articulado de recursos naturales no podemos abandonar prácticamente agricultura.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: estamos de acuerdo con la opinión de nuestro colega Omar Zavaleta esto es un trabajo coordinado es un trabajo transversal de acuerdo a las competencias de cada una de las gerencias y las instituciones tienen de acuerdo a sus competencias en todo caso de acuerdo a lo propuesto por el consejero Omar Zavaleta si se tiene al bien aquí en el pleno del Consejo en el artículo segundo donde se hace mención encargar a la gerencia regional de agricultura del gobierno regional de la libertad para la elaboración del programa regional de siembra y cosecha de agua en el ámbito del departamento de la libertad coordinar con las entidades y organizaciones siguientes, creo que deberíamos incluir a la gerencia de ambiente que sea partícipe de acuerdo a sus competencias también pronunciarse y ser miembro para elaborar el plan de trabajo para la siembra y cosecha del agua esa es una de las propuestas que lo ha mencionado nuestro colega Omar Zavaleta.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: todos hemos coincidido porque es una necesidad enfocar esta problemática por cuanto el programa del agua cada día está haciéndose nos está afectando tremendamente a todos y las autoridades responsables tienen que tratar de hacer algo en este caso nosotros los acuerdos algo declarativo y la parte ejecutiva es la que va a tener que realizar lo lógico que para esto si hay opiniones técnicas y si hay opiniones legales entonces se tiene que ver el recurso económico de todas maneras para hacerlo efectivo porque hemos visto de que eso viene de muchos años atrás y efectivamente no se están haciendo dando una solución concreta tiene razón nuestro colega consejero por Otuzco y es necesario que ahora

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel E. Silva Quijano
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

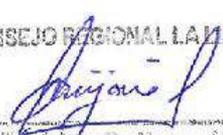


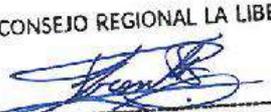
debemos ponerle énfasis y cambiar un poco y la legislación están artículos especialmente donde dice se declara de interés nacional y utilidad pública la ejecución de proyectos de inversión pública en la Sierra para la siembra y cosecha o sea hay la legislación que ampara en este caso que no solamente podría ser la gerencia de agricultura si en verdad el título del acuerdo regional no está pero nosotros por un acuerdo de Consejo también podemos poner esta innovación donde se le compromete para que esta gerencia tenga que estar ahí presente.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: creo que el análisis de este proyecto de acuerdo regional es muy importante ya que cada uno de los consejeros conocen de cerca la realidad y es necesario e importante este programa regional de siembra y cosecha de agua y en verdad también se debe de incluir dentro del artículo segundo a la gerencia regional del ambiente esta gerencia de la indicada de ver y actuar creo que lo referente a un ambiente saludable tanto para los seres humanos como para las plantas y los animales en este sentido también admito este pedido.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: de acuerdo a lo manifestado de nuestro colega Segundo y también hay que mencionar que en la parte última del artículo segundo establece las otras entidades u organizaciones que crean convenientes invitar para el mejor cumplimiento del presente acuerdo regional creo que como se le está encargando el liderazgo a la gerencia regional de agricultura ellos van a invitar supongo a la gerencia regional del ambiente salvo que se quiera y ya textualmente esté la participación de la gerencia del medio ambiente del gobierno regional la libertad. Dejamos constancia la presencia del consejero Joel David Díaz Velásquez siendo las 10:36 am.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: creo que la gerencia de recursos naturales no puede estar ajena a este proyecto y es precisamente la ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la adversidad biológica es la que norma la conservación y adversidad biológica utilización sostenible de sus componentes y aplicación de las posibles definiciones del convenio, lo que manifestaba también la ley general del medio ambiente establece de manera directa a los ecosistemas especiales y frágiles

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espinoza Orellana Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK-EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

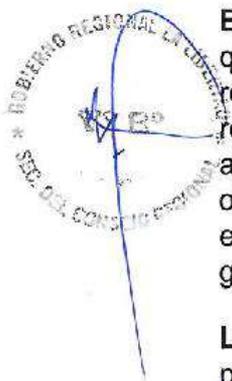


los numerales 99.1, 99.2, 99.3 del artículo 99 siendo uno de ellos los humedales y a los que reconocen su importancia como hábitat de especies de flora y fauna en particular de aves migratorias conservación en relación con otro entonces la misma norma prácticamente compromete a esta gerencia ellos no pueden estar ajenos frente a una reforestación vamos a recuperar el ecosistema vamos a recuperar algunas especies o sea es un trabajo directo que tiene que hacer sobre esta situación debe ser liderada por la gerencia regional de agricultura y con el apoyo directo de la gerencia de recursos naturales lo que corresponde a sus funciones y a sus competencias porque ellos resisten el apoyo de las gerencias incluso hay una posibilidad y hay una norma donde están pidiendo la delegación de competencias en caso de recursos naturales y por ejemplo hasta cierto modo hay ciertas contradicciones entonces por ese lado yo pienso que debe de ser liderado y apoyado por la gerencia de recursos naturales.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: nos estamos haciendo problemas por un tema tan sencillo el tema acá es si lo está pidiendo la gerencia regional de agricultura significa que ellos pueden si se aprueba este acuerdo ellos pueden convocar a recursos naturales es algo implícito estamos ante una gestión que ellos podrían hacer la convocatoria a las instituciones u organismos que consideren necesarios lo importante es que se haga el acuerdo y verán como matan sus pulgas lo que tenemos que hacer nosotros como Consejo es dar las facilidades necesarias.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: una cosa es que coordinen o inviten a las instituciones y otra cosa es que se hagan responsables de este acuerdo lo que está planteando acá es comprometer responsablemente tanto la gerencia de agricultura como la gerencia del medio ambiente que asuma su rol en este caso porque se estaba manifestando el objeto de debate era de que la gerencia de recursos naturales se excluye de este tema nosotros acá vamos acordar algo que responsabilidad de ambas gerencias y es necesario que vaya estipulado en el acuerdo.

La Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo desde mi punto de vista veo que la terminología que el señor consejero utiliza sea la más adecuada creo que estamos en una mesa de sesión y la terminología utilizada debe de ser más adecuada.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: si yo me he excedido en algunas palabras yo lo voy a retirar como consejero pero si le digo con toda sinceridad que cómo castellano a veces hay que hablar el lenguaje de Cervantes y el lenguaje de Cervantes es bien claro y bien directo y considero que no me he excedido.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: de acuerdo a lo solicitado de nuestro colega Omar Zavaleta yo propongo en el artículo segundo dentro de la relación de las instituciones que se hace mención incluir como segunda institución colocar o incluir a la gerencia regional del ambiente del gobierno regional de la libertad hay que entender que esta gerencia tiene su sub gerencias correspondientes entonces para avanzar con la agenda y ya habiendo debatido el acuerdo regional presentado por el consejero Silvio Díaz Estrada referente a encargar a la gerencia regional de agricultura del gobierno regional a libertad la elaboración del programa regional de siembra y cosecha de agua en el ámbito del departamento de la libertad, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se les agradece la participación a los funcionarios de la gerencia regional de agricultura.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al siguiente punto de agenda.

Oficio N° 011-2018-GRLL/CR-RVCA, expediente administrativo recaído en el Proyecto de Acuerdo Regional N° - 2018-GRLL/CR que propone "Declarar de interés el inicio de la delegación de competencias ambientales".

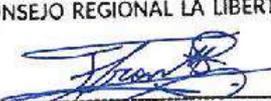
Sustenta la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Protección del Ambiente señora Rosa Verónica Calderón Aguilar.

La Consejera Regional Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo voy a dar inicio la exposición de la Comisión de recursos naturales.

La Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, dictamina por unanimidad aprobar el Proyecto de Acuerdo Regional relativo declarar en interés regional el inicio del proceso de delegación de competencias

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espinoza Gutiérrez
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

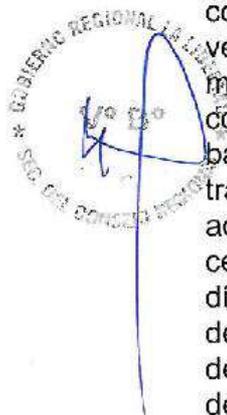


ambientales del ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, en su calidad de delegante, al gobierno regional la libertad, en su calidad de delegatario;

Siendo el objeto: declarar de interés regional, el inicio del proceso de delegación de competencias ambientales del ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, en su calidad de delegante, al gobierno regional la libertad, en su calidad de delegatario; conforme a los procedimientos señalados en la normativa vigente. Ya que este acuerdo regional tiene la opinión técnica y la opinión legal señores consejeros alguna duda que tengan está presente el gerente de la Comisión de recursos naturales y para mayor detalle señor presidente pido por su intermedio se le dé el uso de la palabra al señor gerente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: de acuerdo a lo solicitado por la consejera presidenta de la Comisión por favor se le da el micrófono nombre y cargo por favor.

El Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional La Libertad Gerardo Flores, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que vamos a dar algún alcance más en cuanto a la declaratoria de interés en el inicio y proceso de delegación y competencias ambientales por parte del ministerio de vivienda construcción y saneamiento, quiero indicar que esto es un trabajo que se ha venido desarrollando todo el 2017 y en el proceder de parte de este trabajo el ministerio de vivienda dentro de su plan anual de transferencia de funciones ha considerado a la región la libertad para poder transferir funciones de vivienda básicamente en saneamiento y que implicaría esto velocidad y celeridad en los trámites que normalmente en el ministerio demora medio año, nueve meses acá teniendo esta competencia el gobierno regional sería con mucha más celeridad pero queremos antes de iniciar indicar algunos pasos previos lo que el día de hoy se acuerde el básicamente para declarar de interés es una declaratoria de interés ya han habido algunos actos previos habido una reunión de trabajo entre el gobierno regional a libertad básicamente la gerencia regional del ambiente y el ministerio de vivienda construcción y saneamiento, el segundo paso es la expresión de interés que es la que justamente nosotros a través de su persona Presidente al Consejo regional ustedes puedan mostrar ese interés por parte del gobierno regional del Consejo regional al ministerio de que



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel [...] Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



estamos predispuestos a aceptar esta delegación de competencias para posteriormente el gobernador firme un acta de compromiso y estos tres elementos son los actos previos para posteriormente después de estos tres primeros pasos de la reunión de trabajo de la declaratoria de interés por parte del gobierno regional y la firma por parte del gobernador regional recién se pase a una negociación del convenio para ver exactamente qué es lo que podemos asumir que funcione se nos va a transferir en este caso a delegar provisionalmente por dos años y eso lo vamos a ver en la suscripción o negociación de este convenio que posteriormente también pasará al Consejo regional esto es sólo un interés declarativo para mostrar nuestro interés al ministerio de vivienda construcción y saneamiento para poder afectar la delegación de competencias que están contempladas dentro de su plan anual de transferencias y tienen considerada la región la libertad ya después viene un proceso posterior al convenio que básicamente implica la modificación de nuestro ROF, TUPA hay pasantillas, capacitaciones por la dirección General de asuntos ambientales misterio de vivienda hay una plataforma informática y después de todo ello nos dan la aprobación el ministerio con la firma del convenio final para transferir e iniciar el campo de nuestras actividades esto es el marco general hay normativas hay leyes que sustenta hay un procedimiento que hemos iniciado tenemos todos los informes técnicos legales en el expediente esto es sólo para mostrar que le interesan al ministerio de vivienda que estamos predispuestos y aceptar la delegación de competencias ya después viene el convenio que previamente va a pasar por el Consejo regional.

El Consejero Regional Manuel Espiritu Quijano Muñoz, dijo: me parece que es necesario ya era prácticamente de llevarse a cabo esta delegación porque se está notando que hay mucho entrapamiento por la ejecución de los proyectos sobre todo por este requisito que es la certificación ambiental que se tiene que mandar a la ciudad de Lima que según los expertos solamente en Lima existe y acá en la región la libertad por lo tanto la población no puede esperar yo creo que es conveniente y necesario emitir el acuerdo de Consejo regional porque es un requisito que se está solicitando el día de hoy estoy seguro analizándolo y debatiendo todos vamos al menos a opinar favorable lo que queremos es que se dé celeridad como decía vamos evitar de esta manera el entrapamiento de los proyectos para que se puedan ejecutar de manera

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espiritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



rápida y concreta en favor de la región la libertad y sobre todo los pueblos que están esperando sus obras desde que se inició la gestión.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo soy miembro de la comisión y efectivamente es importante la gerencia de ambiente viene trabajando con los señores del ministerio correspondiente solamente quería hacer una pregunta porque esto es lo que le compete al Consejo el acuerdo regional pero lo que le compete al gobernador es el acta de compromiso entonces yo pregunto si el señor gobernador ha firmado esa acta de compromiso estamos terminando todos los requisitos que exige la norma entonces yo quisiera que me informe si el acta de compromiso ya lo firmó el señor gobernador.

El Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional La Libertad Gerardo Flores, dijo: esto es algo que está llegando a la región la libertad son competencias que se nos está transfiriendo el ministerio de vivienda entendamos que es algo que se va a ganar a través del gobierno regional y que se viene trabajando con la gerencia de ambiente dentro de los pasos o actos previos para mostrar el interés al ministerio de vivienda que podemos asumir la competencia ya hemos hecho todas las mesas de trabajo coordinaciones previas tenemos la expresión de interés a tenerla bien a ustedes el día de hoy declararán para posteriormente dentro del mismo legajo que ha llegado el expediente original nosotros hemos ingresado por todo el conducto regular y el expediente original está aquí en el Consejo ya hemos tenido la reunión con el gobernador y con el director regional de asuntos ambientales del ministerio de vivienda hace tres semanas y el gobernador tiene toda la predisposición de firmar el documento justamente estaba esperando el acuerdo de Consejo para que también pueda dar la firma correspondiente.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: no es convencional que el Consejo lo acuerde para que los firme no hay ninguna relación es lo único que le puedo decir.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: quisiera hacerle la pregunta esos son los actos previos visita la coordinación iniciativa del ministerio de vivienda de construcción y saneamiento expresión de interés

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel López Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

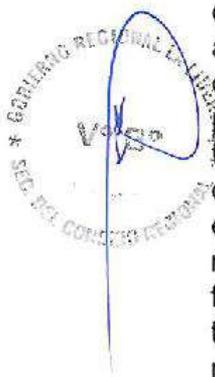
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Página 23 de 82

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



en el GORE acta de compromiso por parte del gobernador sobre las competencias porque hace mención el proyecto declarar de interés el inicio de la delegación de competencias ambientales me gustaría saber en si cuáles son las competencias se les va a otorgar al gobierno regional de la libertad dado de que a veces la incertidumbre realmente si tiene competencia o no tiene competencia determinada gerencia del gobierno regional se ha de agricultura o el ministerio de ambiente u otra gerencia entonces me gustaría saber cuáles en sí son las competencias que se va a delegar al gobierno regional la libertad.

El Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional La Libertad Gerardo Flores, dijo: con respecto a la pregunta del consejero Dante tiene toda la razón no es necesario el acuerdo del Consejo para que el gobernador haya firmado pero si ha demostrado el interés de la firma yo supongo que en estos días él también nos ha pedido a maneras si el Consejo estaba con el compromiso lleno de firmarlo ya habíamos conversado con los tres miembros de la Comisión y así lo hemos planteado con respecto a lo que se va a recibir por parte del misterio de vivienda estos son los actos previos y eso básicamente viene la suscripción del convenio vamos a entrar a un proceso de negociación inicialmente ministerio de vivienda sólo nos manda un componente que básicamente es saneamiento pero nosotros también dentro de ese proyecto queremos demostrarle al ministerio que estamos en toda la capacidad para asumir lo que es vivienda y construcción que implica ello que por ejemplo quieran hacer un colegio antes tenía que ir a Lima 120 días para recién para probablemente hacer una calificación y en muchos casos con mucho más tiempo ahora no si el proceso se lleva a cabo con éxito mediante los informes correspondientes mediante la capacitación y la plataforma informática no sólo estaríamos recibiendo las competencias sino que estaríamos recibiendo recursos y es ahí donde su importancia de este convenio posteriormente firmaría ustedes lo ven a bien pero el pasos iniciales declararlo de interés ya los términos del convenio se estarán trabajando ahí la propuesta inicial del ministerio sólo la parte de saneamiento nosotros estamos haciendo una contra negociación para no sólo pedir saneamiento sino también pedir la parte de la construcción que también se nos transfiera mediante el convenio.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espinoza Quiñano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: no existiría un conflicto de intereses o conflicto de competencia dado que el gobierno regional de la libertad cuenta una gerencia de saneamiento construcción y vivienda creo que de acuerdo a la línea y de acuerdo a las competencias me gustaría saber si no existe ningún conflicto para que estas competencias sean delegadas a la gerencia de vivienda y construcción y no a la gerencia del ambiente entonces me gustaría se resuelva esa pregunta.

El Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional La Libertad Gerardo Flores, dijo: justamente y normalmente siempre debe de existir una autoridad ambiental que concentre todos esos procesos de certificación ambiental como gobierno regional y eso es parte del orden sólo que la forma de funcionar del gobierno regional es una copia probablemente de los ministerios donde aún las competencias ambientales siguen siendo sectoriales pero es ahí donde el proceso de descentralización y el plan de ponderar a una autoridad ambiental a una oficina especializada en especificación ambiental es la que nos está planteando el propio ministerio dentro del proceso de transferencia de funciones dentro del proceso de transferencia de delegación de competencias ellos han creído habitual como lo viene desarrollando en las diferentes regiones del Perú transferir esta función la autoridad ambiental en algunas regiones existe autoridad ambiental en otras gerencia del ambiente en otras gerencia de recursos naturales es ahí donde se viene trabajando no existe incompatibilidad con la gerencia regional de vivienda puesto que es algo que se está ganando no es algo que estamos quitando en competencia a ninguna gerencia.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: lo que manifiesta es la competencia al gobierno regional al presidente de la Comisión ambiental regional y de acuerdo a ello y de acuerdo a las cláusulas del convenio se establecerá aquí gerencia no está determinada todavía la gerencia que va a tomar los estudios de pacto ambiental que se va dar la competencia por parte del ministerio de vivienda la pregunta es va al gobierno regional la libertad o todavía no se define a que gerencia va a ir o ya se determinó que va a ir a una determinada gerencia.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

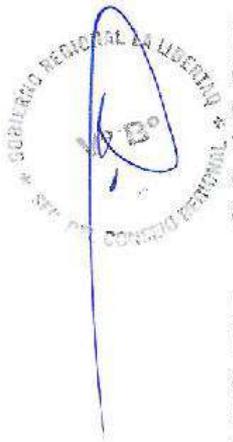
CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional La Libertad **Gerardo Flores**, dijo: todas las competencias son transferidas inicialmente al gobierno regional pero también ellos en sus informes y en base al trabajo que hemos venido realizando ellos también tienen una propuesta técnica y viable para hacer la transferencia de funciones a un área especializada que es lo que nosotros estamos buscando dentro de la gerencia de ambiente un área técnica especializada en toda la temática ambiental para certificaciones ambientales y esto es uno de los primeros procesos que hemos iniciado para transferencia de funciones o sea estamos en vías con el Ministerio de Transportes para poder justamente en tanto ello que los acabo de escuchar hace unos momentos de decir no tenemos competencia y justamente es lo que estamos buscando asumir competencias en nuestra temática ambiental previo informe y todo el trabajo correspondiente que realiza los ministerios también y previamente con nosotros va a haber un informe de opinión por parte del ministerio eso es parte del convenio también hay una propuesta trabajada y obviamente quedará a criterio del gobernador y de ustedes para pasar a la posterior firma del convenio.

El Consejero Presidente, **Frank Eduardo Sánchez Romero**, dijo: en todo caso queda claro que todavía no se ha definido que gerencia va a ir a dicha competencia sea la gerencia de ambiente a la gerencia de minas porque también la gerencia de energía y minas emite las certificaciones ambientales y es por ello de que lo importante es la iniciativa para que se delegue dicha competencia al gobierno regional de la libertad.

El Consejero Regional **Omar Valdemar Zavaleta Cortijo**, dijo: el declarar de interés regional el inicio del proceso de delegación de competencias ambientales del ministerio de vivienda de construcción y saneamiento estamos hablando de competencias ambientales que corresponden al sector vivienda construcción y saneamiento son los únicos que están transfiriendo las competencias es decir aquí hay que entender nosotros no hemos tenido aquí tal vez algunas otras ilusiones porque nos gustaría que esta delegación de competencias sea en todos los sectores porque escucho decir por ejemplo al sub gerente de que al recibir las competencias en materia ambiental también



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

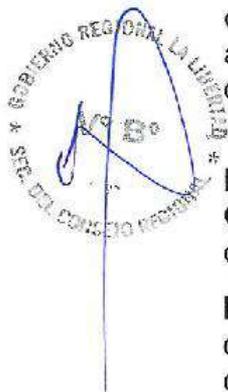
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



nosotros vamos a certificar el tema por ejemplo de educación y tengamos acceso porque acá simplemente lo que nos están delegando funciones es construcción de vivienda y saneamiento más no el sector educación porque sabemos que dentro del sector educación se encarga de la construcción de las instituciones educativas es el PRONIED y el PRONIED tiene sus mecanismos entonces aquí hay que ser claros de que ha habido esa predisposición del ministerio de vivienda construcción y saneamiento que tiene que ver directamente con las competencias que dentro del sector desarrollan es lo más importante ahora nos gustaría de que estas competencias se amplíe que sería lo más importante por otro lado aquí en el análisis de las acciones previas que está manifestando hay que entender que la suscripción de convenios son autorizados por el pleno del Consejo del gobierno regional a libertad simplemente nosotros en esta etapa estamos en un acto declarativo a efectos de que el ministerio vean nuestro interés pero lógicamente que esto en su momento tiene que darse cuenta al pleno del Consejo porque como ahí veo primero se quedará de interés y luego el acta de compromiso nos hubiera gustado ya tener un anteproyecto de este convenio para ver cuáles son los alcances digamos de la transferencia de competencias más o menos qué es lo que necesitamos entonces en ese tema creo que sería importante que eso se aclare y se puntualice para que después no tengamos dificultades al momento de aprobar porque las competencias van a llegar.



El Sub Gerente de Gestión Ambiental del Gobierno Regional La Libertad Gerardo Flores, dijo: señor presidente por su intermedio y demás consejeros quisiera que haga uso de la palabra el abogado de la gerencia.

El Abogado de la Gerencia Regional del Ambiente Julio Segura Requena, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que para aclarar todas estas cuestiones que se han venido exponiendo a lo largo de esta sesión en primer término hay que mencionar lo específico la competencia que se está planteando para que asuma la gerencia regional de ambiente es un exigencia del ministerio hay que tener en cuenta el proceso de transferencia que viene a ser todo este macro proceso se llevaba más o menos antes del surgimiento del ministerio del ambiente evidentemente asumía las direcciones sectoriales si bien es cierto a la

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

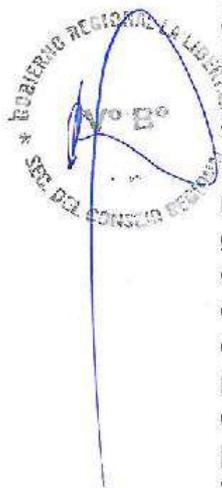
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



fecha el gobierno regional a libertad mantiene ese modelo con el surgimiento del ministerio del ambiente la rectoría cambia se centraliza lo que están viendo ustedes es un nuevo proceso de descentralización es un proceso con rectoría sector ambiental las propias direcciones ambientales sectoriales de los ministerios exigen ahora quien asuma la competencia de los gobiernos regionales es el área ambiental ya no las direcciones sectoriales es básicamente un exigencia propia de las políticas ambientales nacionales nos exige a nosotros como gobierno regional asumir esa función en el alía específica ambiental lo que ustedes tienen a la mano por ejemplo es el proceso de transferencia de funciones como se venía haciendo anteriormente que es un macro proceso que demoraba incluso años precisamente lo que ustedes están viendo es una nueva técnica que se ha coordinado previamente con la Secretaría de descentralización y donde ahora la nueva técnica es un convenio es un convenio donde directamente hay un acuerdo entre las partes por eso el sub gerente hablaba de un proceso de negociación se tiene que definir exactamente qué competencias no obstante ello si es importante mencionar que previamente ministerio ya nos han alcanzado de manera concisa de funciones van a ir si o si entre ellos por ejemplo está el sector saneamiento en específico declaraciones de impacto ambiental que son pequeños proyectos de 10.000 a 15.000 habitantes para planta de tratamientos de aguas residuales plantas de agua potable es decir todos los proyectos integrales en el aspecto de saneamiento dentro de la región la libertad sabemos que hay un déficit de las municipalidades que no tiene sus adecuadas su propio tratamiento de aguas residuales y este crudo se invierte hacia los ríos es por eso que desde la gerencia del ambiente tenemos constantemente esta problemática y parte de este problema precisamente sobre las aguas residuales de origen municipal con este tema sería acelerar estos procesos para la ejecución de estos proyectos con responsabilidad con sostenibilidad y sobre todo con supervisión ambiental porque la competencia que nos quieren transferir o delegar en estos casos no es solamente aprobar el estudio de impacto ambiental sino en este caso vigilar por las obligaciones que se asuma en el estudio y reportar algún incumplimiento y la sanción correspondiente es decir la delegación es integral tanto a nivel de prevención como a nivel de fiscalización.



 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: la Comisión hicimos unos requerimientos de información a la gerencia de ambiente y cuando llego el expediente me faltaba información y nosotros como Comisión tuvimos una reunión previa a este tema y la Comisión solicitó información adicional y dentro de esa información adicional para conocimiento solicitamos el convenio y éste convenios alcanzaron y ya está en el expediente que todos tienen porque queremos tener una idea del convenio no es tema de aprobación como es el consejero Omar Zavaleta cuando ya se haga el convenio tiene que pasar primero acá y después al ejecutivo entonces el convenio ya está en el expediente que tienen cada uno de ustedes pero como referencia.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo escuchado las propuestas e inquietudes de los consejeros sobre el proyecto de acuerdo regional vamos a someter a votación, los consejeros que estén a favor del acuerdo regional que propone declarar de interés el inicio de la declaración de competencias ambientales por favor sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Se le agradece la participación a los funcionarios y al sub gerente de la gerencia regional del ambiente.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al Oficio N° 018-2018-GRLL/CR-COMPLAN, expediente administrativo recaído en el Proyecto de Ordenanza Regional N° - 2018-GRLL/CR que propone la "Modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente del Gobierno Regional de La Libertad, con la inclusión del anexo N° 01 – Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte – IREN Norte".

Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Dante Alfredo Chávez Abanto.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: efectivamente llegó un expediente de la gerencia general por delegación de funciones del gobernador sobre modificación del reglamento de organización y funciones ROF vigente del Gobierno Regional de La Libertad, con la inclusión del anexo N° 01 – Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte – IREN Norte la propuesta que se presenta la voy a resumir en lo siguiente es una modificación de su estructura orgánica del IREN está en el proyecto de acuerdo

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Guilleno Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente


Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Página 29 de 82

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



en algunos artículos y uno de los artículos se menciona que como anexo está el reglamento modificado para conocimiento voy a mencionar las modificaciones que se realizan dice propuesta de cambio denominación de órganos y unidades orgánicas en el actual reglamento dice servicio de epidemiología y estadística también unidad de informática en el propuesto dice unidad de epidemiología estadística informática se unen en el actual reglamento dice departamento de control del cáncer en el propuesto dirección de control de cáncer en el actual departamento de atención médica especializada propuesto dirección de atención médica especializada en el actual servicio de investigación y también servicio de educación en la propuesta de dirección de investigación y docencia en el actual reglamento dice departamento de cirugía especializada en la propuesta dice dirección de cirugía especializada en el actual dice servicio de radioterapia propuesta dice dirección de radioterapia en el actual dice departamento de apoyo atención especializada en radioterapia y servicios de apoyo diagnóstico y tratamiento en la propuesta dice dirección y atención al paciente apoyo al diagnóstico y tratamiento en el actual dice servicio de promoción de la salud control y proyección del cáncer en la propuesta dice departamento de la promoción de salud control y prevención del cáncer en el actual dice servicio de Oncología médica en la propuesta dice departamento de Oncología médica.



Esto no lo van a encontrar en el expediente es un trabajo de la asesora que ha hecho un resumen y los cambios de la Comisión en el expediente está la modificación del reglamento lógicamente yo estoy haciendo un resumen de este reglamento que se ha modificado es mérito de mi asesora, en el actual reglamento dice servicio de especialidades médicas en la propuesta dice departamento de especialidades médicas en el actual dice servicio de medicina crítica en la propuesta departamento de medicina crítica en el actual reglamento dice servicio de investigación en la propuesta departamento de investigación en el actual servicio de docencia en la propuesta departamento de docencia en el actual reglamento dice servicio de cirugía en cabeza y cuello en la propuesta departamento de cirugía cabeza y cuello en el actual dice servicio de cirugía en senos y tumores mixtos la propuesta departamento de cirugía de mama y tejido blandos en el actual dice servicio en tórax en la propuesta dice departamento de cirugía en tórax en el actual dice servicio de anestesiología en la propuesta

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Cayetano Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



departamento de anestesiología y centro quirúrgico en el actual dice servicio de cirugía en abdomen en la propuesta departamento de cirugía en abdomen en el actual dice servicio de ginecología la propuesta departamento de cirugía y ginecología en el actual dice servicio de análisis clínico y patológico en la propuesta departamento de hemoterapia y banco de sangre en el actual reglamento dice servicio de análisis clínico y patológico en la propuesta departamento de patología clínica en el actual dice servicio de análisis clínico y patológico en la propuesta departamento de anatomía patológica en el actual dice servicio de atención al paciente en la propuesta departamento de atención al paciente en el actual dice servicio de farmacia en la propuesta departamento de farmacia y finalmente en el actual dice oficina de planeamiento estratégico y presupuesto y en el actual dice oficina de planeamiento estratégico.

Este es un trabajo interno de la Comisión porque en el expediente figura de reglamento en sí y el documento en coordinación lógicamente, el órgano correspondiente del IREN del Norte ellos son los que dan la información entonces como verán esa es la innovación del reglamento y esa es la propuesta de proyecto de ordenanza lo tienen ustedes donde está incluido el nuevo reglamento modificado entonces señor presidente señores consejeros habiendo revisado los informes técnicos y legales correspondientes la Comisión de presupuesto y acondicionamiento territorial de Consejo regional que la integra los consejeros Confesor Bermúdez y Henry Guanilo quien habla como presidente hemos aprobado por unanimidad el proyecto de ordenanza regional relativo a la modificación de reglamento de organización y funciones del gobierno regional a libertad con la inclusión del anexo 01 Instituto regional de enfermedades neoplásicas IREN del Norte.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: como sabemos consejeros esta es una ordenanza regional en la cual se está haciendo la modificación del ROF, tenemos la presencia del gerente de planeamiento con su equipo técnico para cualquier inquietud como presidente del Consejo me gustaría invitar al gerente para que haga un pequeño resumen de la exposición dado que es una ordenanza, dado que se están cambiando solamente las denominaciones de algunas direcciones o algunos departamentos.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Gerente Regional de Planeamiento Jesús Fort Roeder, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que lo que se ha hecho acá es recibir de parte del IREN este pedido ha sido altamente analizado por el equipo de especialistas de la sub gerencia de organización institucional es una adecuación a la gran demanda de expedientes que tenemos y a la oferta de servicios especializados altamente y sub especializados que se tiene es necesario obviamente siempre es la población en ese sentido lo más importante es que no se requiere mayor personal en ninguna instancia pues contamos con ese personal y tampoco no se requiere presupuesto adicional lo demás yo quisiera pasar a la parte especializada el especialista quien ha trabajado esta respuesta por favor.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: que para efectos del acta nombre y cargo por favor.

El Especialista en Racionalización de la Sub Gerencia en Desarrollo y Modernización Institucional Orlando Linares Neira, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo tal y conforme el ingeniero Fort ha manifestado efectivamente en nuestra condición de servidor público del gobierno regional a libertad esto debe de ser histórico por cuanto los órganos desconcentrados de la gerencia regional de salud no han contado un reglamento de organización y funciones toda vez lo único que aparece en el reglamento de organización y funciones institucional vigente a partir de la ordenanza regional 008-2011-GRL/GOB solamente hay dos articulados respecto a cada uno de los órganos concentrados que hemos hecho ahora si no normar y regular a través de un conjunto de disposiciones la organización y funciones del IREN tenemos ya un Instituto regional de enfermedades neoplásicas departamentalizado hasta el tercer nivel organizacional situación que hasta la fecha no se cuenta así de igual forma cada uno de estos órganos y unidades orgánicas tiene sus competencias y sus funciones plenamente definidas hemos Estado para el funcionamiento del IREN utilizando como referencia la estructura orgánica el cuadro para organizaciones de personal vigente desde el año 2014 a la fecha en consecuencia que cosa es lo que se ha modificado el consejero presidente de la Comisión de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial lo ha señalado esta modificación es al amparo del artículo 22 del decreto supremo 043-PCM que

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel Davis Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



aprueba los lineamientos para elaborar aprobar y actualizar el reglamento de organización y funciones de las entidades públicas, el artículo 20 nos da la posibilidad a través del inciso "B" y el inciso "C" de poder incorporar nuevas unidades orgánicas en este caso al IREN siempre y cuando tenga la especificación técnica activa y el volumen de trabajo efectivamente el IREN ha crecido tiene una gran demanda de pacientes no solamente a nivel regional sino a nivel nacional el IREN se caracteriza dentro de este servicio público por el servicio especializado y sub especializado que brinda los servicios ahora denominados departamentos y direcciones que básicamente que conforman los órganos de línea como podrán ver en el organigrama estos servicios lo ha venido dando ya pero de manera funcional este crecimiento que no solamente ha generado ampliar el horario de trabajo crear emergencia tratar de implementar con mayor servicio de profesionales especializados y sub especializados en materia de Oncología ha dado lugar efectivamente a formalizar a través de circulación y unidades incorporando las en su estructura orgánica del IREN como tal ya lo ha dicho el gerente esto no va a irrigar gasto alguno no va a ver afectación presupuestal alguno porque, porque el IREN ya vienen funcionando lo que se va hacer simplemente es ordenar al IREN y lo más importante acá señor presidente y señores consejeros regionales es de lo que se está potenciando son los órganos de línea donde el IREN de la salud pública este nuevo diseño de organigrama que ustedes tienen se basa actualmente en el servicio de la salud oncológico y especializado en consecuencia si tomamos lo referente ya para terminar anticipación si es el caso atender algunas preguntas como por ejemplo de que el IREN en la estructura orgánica según el CAP porque no tiene reglamento tiene actualmente cinco departamentos y 19 servicios dada la gran demanda y el crecimiento del mismo en la propuesta los cinco departamentos se han considerado como seis direcciones y los 19 servicios ahora son 25 departamentos orgánicamente hemos tratado de ser lo más óptimos a efectos de que el IREN cumpla los objetivos en términos de salud para el cual ha sido otorgado.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le agradece la participación a los funcionarios habiendo escuchado la exposición del Presidente de la Comisión del gerente de planeamiento y funcionarios vamos a someter a votación el Proyecto de Ordenanza Regional N° - 2018-

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



GRLL/CR que propone la "Modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente del Gobierno Regional de La Libertad, con la inclusión del anexo N° 01 – Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte – IREN Norte, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se les agradece la participación a los funcionarios presentes.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al Oficio N° 023-2018-GRLL/CR-COMPLAN, expediente administrativo recaído en el Proyecto de Ordenanza Regional N° - 2018-GRLL/CR que propone la "Modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente del Gobierno Regional de La Libertad, con la inclusión del Anexo N° 01 – Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univaso - IRO".

Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Dante Alfredo Chávez Abanto.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: efectivamente llegó a la Comisión el proyecto de ordenanza regional relativo a la modificación del reglamento de organización y funciones ROF vigente del gobierno regional de libertad con la inclusión del anexo número 01 Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univaso - IRO". Voy a tratar de hacer una síntesis de esta modificación en cuanto a cambio de nombre dice dirección ejecutiva y la propuesta dirección general, en función de unidades orgánicas dice unidad orgánica de estadísticas informática y aparte oficina de epidemiología la propuesta es oficina de epidemiología y estadística hay algunas unidades orgánicas que se elimina por ejemplo unidad de apoyo a la investigación y docencia especializada departamento de investigación docencia de atención especializada en segmento anterior, departamento de investigación de docencia y atención especializada en segmento posterior se crea a la unidad orgánica oficina de gestión de la calidad y también se crea la unidad orgánica dice oficina de administración debe de decir oficina de administración, unidad de logística, unidad de recursos humanos, unidad de economía, unidad de seguros, unidad de tecnología de información y comunicación, unidad de mantenimiento y servicios generales, este es un proyecto de ordenanza que tiene todos los informes técnicos legales y en el informe favorable de la gerencia de

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
* 1° B° *
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espino Quijano Muñoz

Manuel Espino Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Frank Eduardo Sanchez Romero

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



planeamiento y acondicionamiento territorial la Comisión por consiguiente de planeamiento y presupuesto y acondicionamiento territorial dictaminó aprobándose por unanimidad el proyecto de ordenanza regional relativo a la modificación del reglamento de relación y funciones del gobierno regional a libertad con la inclusión del anexo número uno Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univaso – IRO, este proyecto de modificación de ROF lo tienen ustedes señores consejeros y eso es lo que tendría que exponer como presidente de la Comisión cualquier aclaración están acá los señores de la gerencia de planeamiento y acondicionamiento territorial.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: de acuerdo a la exposición del expediente referente a la modificación del organigrama estructural y la propuesta de algunas unidades departamentales dentro del Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univaso – IRO, se le invita al gerente de planeamiento para que haga una pequeña exposición respecto de lo concerniente a la presente propuesta o algunos de sus funcionarios que haya realizado la investigación, nombre y cargo por favor.

El Especialista en Racionalización de la Sub Gerencia en Desarrollo y Modernización Institucional Orlando Linares Neira, dijo: tal y conforme hemos señalado respecto a lo que constituye ya la aprobación del reglamento de organización y funciones del Instituto regional de enfermedades neoplásicas la propuesta que a continuación se va a determinar su aprobación es decir la del reglamento de organización y funciones del Instituto regional Oftalmológico también es algo histórico y porque considero eso, no solamente porque ellos hayan venido funcionando sin tener una norma que regule su organización y funciones sino también permítame compartir con ustedes ellos de manera formal y legal vienen funcionando con tres órganos de línea imagínense para el servicio especializado y sub especializado que ellos brindan era necesario e imprescindible tratar de dada la cobertura la necesidad la complejidad de la especialidad del servicio oftalmológico que brinda no solamente a los pacientes de la región la libertad sino también a pacientes que vienen de otros lugares del país era necesario reestructurar su estructura orgánica y consecuentemente su organigrama que cosa es lo que se está planteando teniendo en cuenta también el tema de la especialidad y su especialidad el Instituto regional oftalmológico

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Estrella Espino Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Página 35 de 82

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ahora en la parte de línea se le está implementando detener ellos solamente tres órganos de línea ahora se le está considerando cuatro direcciones y 20 departamentos en donde está primando la responsabilidad de su especialidad para poder nosotros incorporar estas modificaciones al reglamento de organización y funciones del gobierno regional la libertad hemos tenido en cuenta el artículo 22 del decreto supremo 046-2003/PCM pero es importante que haga una precisión al respecto el reglamento de organización y funciones del gobierno regional según casualmente el decreto supremo 043-2006/PCM en su artículo primero, tercero y quinto establece que solamente deben tener reglamento de organización y funciones las entidades públicas en este caso el gobierno regional por eso es que en el proyecto de ordenanza se ha consignado que se modifique el reglamento incluyéndose el anexo número uno entonces es importante de este reglamento va a formar parte de reglamento principal de realización y funciones del pliego o sea del gobierno regional a libertad además esto también ya ha venido funcionando como tal funcionalmente cada uno de los servicios especializados y sub especializados en materia de oftalmología en el IRO se viene dando lo que se ha querido es aplicando el principio de división del trabajo y de especialización ordenar ese trabajo casualmente a través de direcciones y departamentos teniendo como referencia la especialización y sub especialización de esa manera el IRO en el propósito de formalizar su organización y funciones no solamente va a tener una estructura orgánica que le permite interactuar con ese orden con esa flexibilidad sino también un organigrama estructural iba a contener un conjunto de disposiciones respecto a la competencia de cada cual a efectos de evitar la superposición o modalidad de la misma en ese contexto el presidente y señores consejeros hemos hecho el esfuerzo de poder brindarles un resumen respecto a este documento de gestión.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le hace la invitación al consejero Edgar Robinson García Flores retomar por favor a las instalaciones de la sala de sesiones, quisiera hacerle una pregunta amigo funcionario de acuerdo a la actualidad como se encuentra el organigrama del IRO y ahora la propuesta hace mención de cuatro direcciones y casi 24 departamentos que anteriormente eran tres departamentos lo que se puede observar es una sub división, sub especialización como lo ha manifestado esto

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



no implicaría algún incremento presupuestal para el gobierno regional de la libertad dado de que se están creando cargos dentro de la misma institución esa es una de las primeras preguntas que quisiera hacerle.

El Especialista en Racionalización de la Sub Gerencia en Desarrollo y Modernización Institucional Orlando Linares Neira, dijo: cuando se proyecta proponer un nuevo instrumento de gestión como el reglamento y básicamente se evalúa la estructura orgánica, esta estructura orgánica está sustentada en las funciones y a través de funciones lógicamente vamos a recaer en los cargos cuando hemos hecho este trabajo el esfuerzo de los profesionales del IRO lo primero que hemos tenido que ver es el tema presupuestal hasta qué punto va a venir afectando y cuál es la respuesta que hemos encontrado ellos ya vienen funcionando como tal, es decir que no tienen todavía la unidad orgánica estructurada pero funcionalmente han venido operando porque existe la necesidad de ese tipo de servicio segundo es importante acá recaer como justificación que la departamentalización es casualmente en los órganos de línea donde se da el servicio público donde se da el servicio de la salud donde se justifica casualmente todo esto o sea lo que se ha hecho es simplemente departamentalizar aquellos departamentos que están directamente vinculados por los pacientes y que van a ser rentados por médicos especialistas y sub especialistas en la materia y tercero para culminar simplemente lo que se va hacer acá es formalizar aquello que ha venido funcionando de manera funcional lo que se llama técnicamente ellos han venido funcionando con áreas funcionales ahora de ser aprobado esta propuesta estas áreas funcionales se van a convertir en unidades orgánicas estructuradas u orgánicas porque ya forman parte de una estructura que ya está autofinanciado.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: es claro lo que manifiesta la desagregación de competencia, especialidades y sub especialidades dentro del Instituto regional oftalmológico sabemos que esto ayudara a la institución a tener un mejor desenvolvimiento una mejor atención a todos los pacientes que vienen de la región la libertad a atenderse al Instituto grave preocupación es si esto más adelante va a generar acareará económicamente una sobrecarga económica al gobierno regional sabemos que estamos con bajos recursos económicos y la mayoría del presupuesto se va en



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espinoza Guisano Muñoz
Manuel Espinoza Guisano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Frank Eduardo Sánchez Romero
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



pago de plantillas entonces al ver esta subdivisión y tener cuatro direcciones y 24 departamentos esto conlleva a que si realmente va a generar más adelante generar cargos y aumentos de remuneraciones o algún tipo de nombramiento de los trabajadores de la institución esperemos que por el bien de la institución es saludable esta propuesta dado que va a mejorar la flexibilidad en cada una de sus especialidades si me gustaría invitar si existe o está presente algún funcionario del Instituto regional oftalmológico para que nos hagan una pequeña reseña de la presente propuesta agradecerle señor funcionario su participación. Para efecto del acta nombre y cargo.

El Integrante de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Instituto Regional de Oftalmología Alex Herrera Domínguez, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo inicio mostrando el reglamento vigente que tiene el Instituto regional de oftalmología este documento que lo deben de tener ustedes viene desde el año 2004 y van a ser 14 años que tiene el Instituto regional de oftalmología y sigue con una unidad estructural sustentada en este documento de gestión del año 2004 que es el vigente como muy bien ya lo ha mencionado el señor Linares actualmente venimos funcionando con esto y se tiene aprobado para fines de hacer valido los actos administrativos en la gestión pública hemos tenido que aprobar con una resolución directora a nivel de Instituto este organigrama era de tipo funcional y se vienen funcionando precisamente con toda la prestación de las especialidades sub especialidades en el Instituto ya sin irrogar mayor gasto a lo que es el tema del presupuesto de todas las áreas están con sus responsables de servicios de departamentos y se viene operando entonces tenemos una resolución directoral que aprobado funcionalmente esta estructura y lo que hemos elevado como propuesta y con el trabajo coordinado con el gobierno regional es formalizar y oficializar mediante un reglamento de funciones del nuevo diseño organizacional del IRO, el nuevo diseño organizacional que lo va a reconocer estructuralmente a estas unidades que como bien les hago mención ya no demanda mayor gasto al presupuesto porque ya se viene operando bajo esta estructura en el Instituto si ustedes han tenido ocasión de visitarlos ser atendidos haya se habrán podido dar cuenta de que esto es así y viene funcionando como tal.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Montel Espinoza Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: de acuerdo a la exposición actualmente viene funcionando ya con la propuesta indicada y reconocida mediante una resolución directoral es lo que nos manifiesta.

El Integrante de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Instituto Regional de Oftalmología Alex Herrera Domínguez, dijo: así es, se tiene una resolución directoral que aprueba el organigrama funcional del Instituto desprendiéndose de la estructura orgánica previamente otorgada por el ROF del año 2004 precisamente ante la inquietud que usted tiene planteada por el tema de los incrementos en costo por nombramiento y jefaturas no demandaría mayor recurso del que estamos contando porque los trabajadores actualmente contratados bajo la modalidad CAS trabajadores que se encuentran nombrados ya se encuentran precisamente laborando en cada una de estas áreas además el ministerio de salud mediante el tema del proceso de nombramiento que tiene para el personal CAS asistencial pues tiene un proceso de nombramiento que es paulatino entonces por ejemplo están contemplados también dentro de este proceso paulatino el ser nombrados aquellos trabajadores que en este tiempo puedan estar contratados bajo la modalidad de CAS.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: saludar al gerente de planeamiento y acondicionamiento territorial por buscar precisamente la actualización de estos instrumentos de gestión como ya lo manifestaba bien incluso con el sustento desde el año 2004 pero creo que no estamos para que nos engañen los que tenemos un poquito de experiencia en la gestión pública sabemos claramente de que al aprobar este reglamento de organización y funciones lógicamente que va a pasar por un ordenamiento también de lo que es el CAP y es un CAP provisional implica de que van a ver otros cargos que van ofertarse, aquí por ejemplo en el caso del IRO indica en su ROF vigente prácticamente en su CAP debe de figurar nueve pero en el próximo CAP van a figurar tres porque estructuralmente tienen que estar al día ahora la forma como se atiende es diferente pero definitivamente el tener que actualizar un instrumento de gestión de esta naturaleza implica claramente de qué se tiene que actualizar los CAP al actualizar el CAP estoy hablando de una estructura orgánica y dentro de esa estructura orgánica asignó las funciones que corresponde las funciones que ustedes están planteando porque el ROF es



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

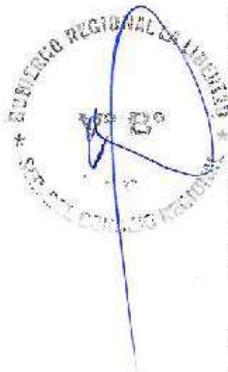
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



reglamento de gestión y funciones que es lo que tenemos nosotros a la mano entonces decir que no irroga gastos es mentira esto a la postre van a darse los presupuestos y de manera ya formal y eso nos interesa a futuro porque al final se tiene que hacer las gestiones para conseguir el presupuesto le cuento esto porque nosotros también año a año actualizamos lo que es nuestro cuadro de personal y lógicamente nos proyectamos por ejemplo si yo tengo una institución educativa que va creciendo entonces eso implica de que voy a tener más personal a mi cargo entonces eso implica de que nosotros debemos actuar para actualizar constantemente estos instrumentos de gestión pero este instrumento de gestión prácticamente no se ha actualizado hace mucho tiempo pero ahí la necesidad ustedes prácticamente hoy día señor presidente y una mayor demanda y al haber una mayor demanda implica que nosotros tenemos que contar con mayor personal que ahora el reglamento de organización y funciones está sustentado de acuerdo a la normatividad vigente es de ahí donde se coge para actualizar estos cargos tienen el sustento ahora por ejemplo en el caso del IREN por ejemplo decía cuáles su CAP porque prácticamente aquí estoy hablando de que más o menos se debe de tener más de 40 hoy en día que creo que esto se va para el siguiente año este año se sigue funcionando con lo que hay y no se va a poder cambiar y prácticamente ya el presupuesto se comprometió pero el próximo año si porque está indicando que es un cuadro de asignación provisional es decir estoy proyectando para que esos cargos que yo estoy necesitando sean cubiertos o sea al final decir que no irroga gastos es mentira sino al contrario nos estamos proyectando el especialista dice que no irroga gastos es una situación que no tiene sentido entonces es importante que nosotros tengamos que proyectarnos y este instrumento no sirve para proyectarnos al futuro ahora lógicamente pasa por la aprobación sino no tendría sentido ahora en base a esto se puede solicitar presupuestos y ahí veremos las modalidades de contrato pero por lo tanto ahorita no va a surgir efecto porque esto sería un proyecto a futuro.

El Gerente Regional de Planeamiento Jesús Fort Roeder, dijo: hemos tratado de ser lo más transparentes cuando estamos justificando y no vamos a ratificar de que no estamos mintiendo ni tenemos porqué hacerlo y lo hacemos de manera concreta primero, el reglamento de organización y funciones que se va a aprobar no es un instrumento que permite proyectar nada simplemente se



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Frank Eduardo Sanchez Romero

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Diaz Velásquez

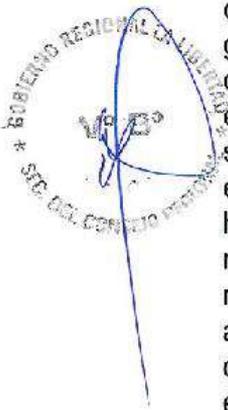
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



aprueba las disposiciones que en el momento se van a probar válgame la redundancia el reglamento para proyectar lo que yo voy hacer el reglamento es para regular lo que ya va a funcionar por eso es que este reglamento en su momento podrá ser actualizado porque surge la necesidad a través de una disposición y a través del interés público de crear, incorporar eliminando incluyendo nuevas unidades orgánicas que puede generar casualmente que es lo que dice el señor consejero el documento que si es para proyectar definición de cargos previstos ocupados es el CAP que es otro tema el reglamento no es para proyectar y eso debe de quedar bien claro si queremos modificar lo modificaremos en el momento y segundo efectivamente nosotros vamos a trabajar un cuadro para asignación de personal de la estructura orgánica aprobada el reglamento y hay ciertos parámetros el consejero con las disculpas y al respeto que merece ya se había proyectado a la ley del servicio civil acá simplemente hablamos de un CAP provisional y en el marco de esto estamos trabajando este reglamento y esa estructura tendrá que implementarse en ese marco todavía.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: creo que el reglamento lo tenemos todo este reglamento en sus disposiciones complementarias transitorias y finales en su disposición segunda dice otorgar un plazo de 60 días para la elaboración de la propuesta de actualización del cuadro de asignación para personal o sea aquí está este es el instrumento de gestión que se está proyectando entonces yo no estoy mintiendo entonces a quien le voy a encargar funciones sino tengo el personal a quien asignar es por eso de que aquí está claro el cuadro de asignación de personal prácticamente se va a actualizar la norma es clara la norma que respalda te dice puedes hacer esto, haya el sustento legal y al tener el sustento legal lógicamente yo puedo hacer un cambio este caso del reglamento de funciones que en su momento nos va a servir como un respaldo porque incluso acá las disposiciones reglamentarias precisan que nos están pidiendo que se actualice el cuadro de asignación un cuadro de asignación provisional ahora dependiendo también de quien lo apruebe lógicamente podrán asignarse los presupuestos y lógicamente ese personal cumplirá las funciones que ya están establecidas porque acá se han definido las funciones porque hay una estructura orgánica y hay una estructura funcional y lógicamente la estructura funcional está en relación



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



directa con la estructura orgánica sino quien cumple con esas funciones ahorita podemos decir encargo de funciones pero sería una cuestión muy transitoria pero esto está contemplado y creo que está claro.

El Integrante de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Instituto Regional de Oftalmología Alex Herrera Domínguez, dijo: para complementar la inquietud del señor consejero él hace mención a otro documento de gestión que es el CAP es muy cierto toda institución lo tiene que tener e ir actualizando sin embargo el CAP por ejemplo en el tema del sector salud y como lo ha mencionado también en educación se trabaja en coordinación con cada ministerio en este caso por ejemplo cuando se actualiza el CAP de la unidad ejecutora en este caso es el IRO se trabaja en coordinación con el ministerio salud y a la vez con SERVIR para trabajar las pautas que según corresponda y otro dato que es muy necesario y debemos tenerlo presente es generalmente para trabajar el CAP si habrán tenido ocasión de revisar los documentos sólo entra a tallar el personal que está considerado como nombrado para la institución porque una institución o una unidad ejecutora debe de tener más seres se me ocurre 100 trabajadores pero si de esos 100 trabajadores sólo 30 son nombrados en su CAP solo van a figurar esos 30 trabajadores pese a que usted tiene 30 trabajadores más que están formando parte de su fuerza laboral entonces es muy cierto lo que usted dice este documento como un ROF va a permitir a nosotros como institución después de 14 años actualizar precisamente la versión en pequeño que tenemos como respaldo del instituto va a cumplir ese rol que usted acaba de mencionar no va a permitir formalizar verdaderamente este respaldo estructural que a la fecha sólo lo tenemos como parte judicial del Instituto entonces en ese lado tiene usted toda la razón es el documento va ser un elemento más de sustento para las posteriores gestiones que el instituto pueda realizar en mejoras ya sea de su CAP o de otro instrumento de gestión o proponer mejoras a la gestión presupuestaria que el instituto pueda hacer en ese aspecto le doy toda la razón el documento de gestión que se va a aprobar será un elemento clave para poder gestionar ese tipo de acciones en el futuro.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: gracias a los funcionarios por la información sea absuelto toda inquietud, toda duda con



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quiñano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



respecto al presente proyecto de ordenanza, los consejeros que estén a favor de la modificación del reglamento de organización y funciones ROF vigente del gobierno regional a libertad con la inclusión del Anexo N° 01 – Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univaso - IRO, por favor sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se les agradece la participación a los funcionarios.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al Oficio N° 024-2018-GRLL/CR-COMPLAN, expediente administrativo recaído en el Proyecto de Ordenanza Regional N° - 2018-GRLL/CR que propone la "Modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente del Gobierno Regional de La Libertad, con la inclusión del Anexo N° 01 – Hospital Belén de Trujillo". Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Dante Alfredo Chávez Abanto.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: este es otro expediente que llegó a la Comisión el proyecto de ordenanza regional relativo a la modificación del reglamento de organización y funciones ROF vigente del gobierno regional a libertad con la inclusión del Anexo N° 01 – Hospital Belén de Trujillo. Antes de sustentar algunos cambios para conocimiento de los consejeros, en el artículo segundo hay un error material que es necesario cuando llevemos a cabo la aprobación se incluya la subsanación acá dice el artículo segundo el anexo uno reglamento de la organización y funciones ROF del gobierno regional a libertad Hospital Belén de Trujillo y se aprobado en el artículo presente consta de cinco títulos dos capítulos, un capítulo luego dice 79 y en números ya lo borré dice 119 entonces ya no coincide realmente el documento consta de 121 artículos entonces señor presidente a la hora de la votación en el artículo segundo en vez de decir 79 y en cifra 119 que tampoco coincide hay que modificarlo entonces diría su capítulo 121 artículos y cuatro disposiciones transitorias complementarias disciplinarias.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: considero que hay bastantes falencias en cuanto al orden creo que sería necesario que para la



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Trujano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abug. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



próxima reunión se haga las correcciones y se someta a votación de Consejo porque hay bastantes subsanaciones.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: este es un trabajo señor presidente muy profesional que realizan los técnicos y los expertos del área de la gerencia de planeamiento y acondicionamiento territorial el señor que está exponiendo tiene 30 años técnico especializado en estos temas y solamente no se equivoca el que no hace nada, el que no hace nada no se equivoca pero el que hace siempre hay un margen de error y para eso estamos en el Consejo para subsanarlo entonces debe de decir en lo que estoy haciendo mención 121 artículos voy a detallar cuáles serían las modificaciones en este ROF.

Dice oficina de personal debe de decir oficina de recursos humanos, en cuanto a la reubicación de unidad orgánica dice órgano de asesoramiento, oficina de epidemiología y salud ambiental, debe de decir órganos de línea departamento de epidemiología y salud ambiental, en cuanto a creación de unidades orgánicas la creación de la unidad orgánica con órganos de línea servicio de medicina interna, servicio de medicina de especialidades, servicio de cuidados especiales del departamento de medicina, servicio de cirugía General, servicio de especialidades quirúrgicas, servicio de cuidados especiales quirúrgicos, servicio de ortopedia y traumatología, servicio de pediatría, servicio de cirugía pediátrica, servicio de emergencia neonatal, servicio de cuidados intensivos intermedios, servicio de ginecología, servicio de obstetricia, servicio de cuidados materno especiales, departamento de neurociencia, servicio de enfermería y medicina, servicio de enfermería de cirugía, servicio en enfermería gineco obstetricia, servicio de enfermería en pediatría, servicio en enfermería de neonatología, servicio en enfermería de emergencia y cuidados intensivos, servicio de enfermería centro quirúrgico central de desesterilización, servicios de cuidados críticos, servicios de emergencia, servicios de anatomía patológica, servicio de patología clínica, servicio de banco de sangre. Estas son las modificaciones del ROF del hospital Belén entonces la Comisión de planeamiento de presupuesto y acondicionamiento territorial luego de la revisión del expediente y de los informes técnicos legales dictaminó aprobando por unanimidad el proyecto de ordenanza regional relativo a la modificación del



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Guillano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



reglamento de organización y funciones del gobierno regional a libertad con la inclusión del anexo N° 01 – Hospital Belén de Trujillo, entonces la modificación del ROF este documento lo tenemos todos y señor presidente había dicho que en el proyecto de ordenanza que tiene sólo cinco artículos porque lo que se aprueba es el documento en sí que es el reglamento, en el artículo segundo en el párrafo decía 79 y en cifra 119 artículos lo correcto es 121 artículos en el artículo segundo del proyecto de ordenanza y están los señores acá los técnicos para que de alguna manera pueden absorber alguna pregunta.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le da la participación al funcionario o al gerente para que haga una pequeña exposición de la presente propuesta de ordenanza. Para efectos del acta nombre y cargo.

El Especialista en Racionalización de la Sub Gerencia en Desarrollo y Modernización Institucional Orlando Linares Neira, dijo: la propuesta del hospital Belén también viene de un sustento no solamente normativo no solamente de carácter técnico sino también está orientado a atender el requerimiento de la población que se atiende en este hospital como es natural ya lo hemos dicho en nuestra participación ningún órgano desconcentrado de la gerencia regional de salud tiene un reglamento de organización que regule su estructura orgánica así como también que regule a través de disposiciones la funciones y competencias de cada uno de ellos, en ese contexto al amparo del artículo 22 del decreto supremo cero 43-2006-PCM que aprueba los lineamientos para elaborar, aprobar y sobre todo para actualizar los reglamentos de organización y funciones de las entidades públicas es que se hace esta propuesta no sin antes mencionar también a la ley de modernización de la gestión pública y otra normativa al respecto la propuesta básicamente se sustenta como toda propuesta en la creación de órganos o unidades orgánicas que tienen que ver directamente con el servicio de la salud acá no estamos creando generalmente órganos o unidades orgánicas a nivel de asesoramiento o a nivel de apoyo que sería de carácter administrativo del hospital Belén se está departamentalizando órganos asistenciales no administrativos eso es muy importante enfatizar este reglamento de organización y funciones van a dar lugar a actualizar, como el cuadro para asignación de personal es verdad porque automáticamente con esta nueva estructura que era desactualizada

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quiñonez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



pero que no se entienda como aprovechamiento regional a través de la previsión de cargo entendiendo de que el CAP nuevamente contiene cargos para servidores bajo el decreto legislativo 276 no es para CAS no es para el 728 solamente 276 respecto a la propuesta solamente para agregar de que efectivamente el crecimiento de las demandas sociales con el requerimiento del servicio en la salud han dado lugar a que esta propuesta básicamente se sustente con la creación de unidades orgánicas en el tercer nivel es decir a través de servicios el hospital Belén en el cuadro para asignación de personal que lo pongo como referencia vigente contaba actualmente con 15 departamentos 15 departamentos que organizacionalmente tenían parte del segundo nivel con la propuesta teniendo en cuenta la especialización y sub especialización lo hemos departamentalizado al hospital Belén hasta el tercer nivel organizacional el segundo nivel lo constituye los departamentos que son 10 y la parte operativa la parte asistencial se está considerando 33 servicios los cuales van a tener una vinculación o relación directa con los pacientes por último señor presidente y señores consejeros esto tampoco va a irrogar presupuesto adicional alguno respecto a la implementación de esta estructura porque en la práctica o en el día a día esto ya se viene y esto ya vienen funcionando como tal a través de la utilización de áreas funcionales.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: vamos a someter a votación por favor a los asistentes o a los asesores invitar al consejero Joel Díaz a retornar a las salas de sesiones para poder someter a voto.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: es importante definir este reglamento de organización y funciones va a ser muy útil para las instituciones y esto es un requisito que debe de tener toda unidad ejecutora me gustaría preguntar al especialista en planificación si el caso del hospital regional tiene su reglamento de organización y funciones o también debe ser actualizado estamos hablando del hospital Belén, del IRO, del IREN y me gustaría saber también el caso particular del hospital Regional.

El Especialista en Racionalización de la Sub Gerencia en Desarrollo y Modernización Institucional Orlando Linares Neira, dijo: respecto al hospital regional y a los otros órganos desconcentrados para concretar con las redes de

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Esteban Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



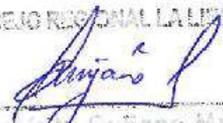
salud que funcionan una en cada de las provincias su propuesta todavía la tienen ellos no la han canalizado hacia la gerencia regional de salud y de ahí hacia el gobierno regional la propuesta hasta donde tenemos entendido está dentro del propio hospital regional cuando la analicen ante la gerencia de salud y posteriormente ante nosotros seguramente que le vamos a dar la viabilidad y el trato correspondiente eso puedo decir respecto al hospital regional.

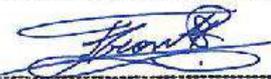
El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: que lo importante es la iniciativa que se tenga por parte de la misma institución para poder actualizar sus mismos instrumentos de gestión que van a ayudar a la viabilización de sus funciones vamos a someter a votación la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que propone la modificación del reglamento de organización y funciones – ROF vigente del Gobierno Regional de La Libertad, con la inclusión del anexo N° 01 – Hospital Belén de Trujillo, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se les agradece la participación a los distintos funcionarios de las distintas instituciones que el día de hoy ha sustentado y han participado en la sesión de Consejo.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al Oficio N° 015-2018-GRLL/CR-COEC, expediente administrativo recaído en el Proyecto de Ordenanza Regional Reformulado N° - 2018-GRLL/CR que propone Declarar de Necesidad y Prioridad Regional, el reconocimiento, preservación, desarrollo, fomento y difusión de la lengua originaria y la identidad cultural del anexo de Macania, distrito de Urpay, provincia de Pataz, región La Libertad, Comunidad Quechua hablante heredera del último vestigio ancestral de la variante del idioma Quechua denominada "Quechua central con variante Ancash", existente en la región La Libertad.

Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación y Cultura señor Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

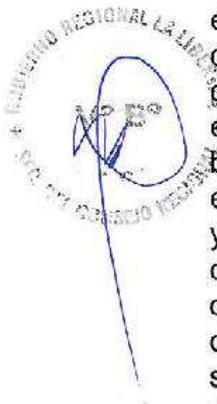
 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: quisiera manifestar a los miembros del pleno y a los funcionarios del gobierno regional en este caso miembros de la gerencia de desarrollo e inclusión social que han venido a reforzar el sustento es fundamento de esta ordenanza regional que lleva por nombre texto sustitutorio del proyecto de ordenanza regional reformulado declarar necesidad y prioridad regional el reconocimiento preservación desarrollo fomento y difusión de la lengua originaria y la identidad cultural del anexo de Macania en el distrito de Urpay provincia de Pataz, región La Libertad, Comunidad Quechua hablante heredera del último vestigio ancestral de la variante del idioma Quechua denominada Quechua central con variante Ancash, existente en la región La Libertad, para ello se ha hecho las coordinaciones necesarias con las instituciones involucradas en el trabajo y quiero hacer extensivo sobre todo saludar el denodado esfuerzo que ha realizado la gerencia de desarrollo e inclusión social quienes van a complementar este sustento debido a que en el distrito de Urpay provincia de Pataz se encuentra una comunidad una única comunidad quechua hablante podría decirse de toda la región la libertad y que por situaciones o problemas muchas de ellas de marginación por ejemplo los niños a temprana edad quienes practican su lengua materna en este caso el quechua son marginados en su proceso de formación en la institución educativa también hay problemas de marginación con los jóvenes por lo que optan al irse a estudiar en otros distritos u otros colegios donde se practique el castellano tienen problemas entonces es difícil para ellos poder desarrollarse como tales en este caso como bilingües porque práctica la lengua materna es el quechua y también ya se están canalizando el objeto de esta ordenanza es darle prioridad sobre todo que ya cuenta con las opiniones legales y técnicas correspondientes que esta comunidad quechua hablante sea atendido como debe de ser yo creo que esta ordenanza regional va a apoyar bastante señor presidente amigos del pleno que se cultive y se desarrolle profundamente lo que es la identidad cultural y sobre todo que el Ministerio de Educación pueda atender a esta comunidad con docentes bilingües para que este idioma nativo que es el quechua claro que tiene variante Ancash por ser una provincia colindante con la región Ancash lo único que nos divide es el Marañón se han atendido de manera prioritaria y que este legado histórico cultural se siga manteniendo y se siga cultivando y sobre todo que nuestros jóvenes pobladores de la zona se sientan fortalecidos y



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



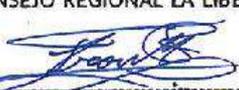
reconocidos en su modo de hablar ahí existen muchos términos que se está deteriorando está de repente ya hasta confundiendo con el castellano como lo dije al principio posiblemente porque no se le dé la atención debida esta ordenanza regional va a contribuir a todo ello y en favor de la educación de esta comunidad tan lejana como Macania que se encuentra en el distrito de Urpay en el flanco occidental del río Marañón vamos a contribuir bastante en su desarrollo y sobre todo en su formación cultural y lo más importante señor presidente es que esta lengua se siga cultivando y se siga fortaleciendo por la identidad cultural de este pueblo es parte de la provincia de Patate y por ende del gobierno regional de la libertad en favor a ello se ha dictaminado esta ordenanza no sin antes señor Presidente pedir su permiso para que pueda también hacer su participación la sub gerente de desarrollo e inclusión social quienes han realizado un arduo trabajo en favor de esta comunidad que se pueda cristalizar el día de hoy esta ordenanza regional llevada en favor de esta comunidad mencionada.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: de acuerdo al pedido del presidente y consejero de la Comisión se le da la palabra a la sub gerenta de inclusión social del gobierno regional de la libertad. Para efectos del acta nombre y cargo.

La Sub Gerenta de Inclusión Social Marianela Neira Rodríguez, dijo: saludo al pleno del Consejo y dijo que realmente es para mí es un honor el representar a un pueblo que está en un proceso de extinción y que constituye un legado histórico para nosotros y estamos justamente en ese rescate de un trabajo denodado y de esfuerzos y en una contribución para poder nosotros atender a un pedazo del Tahuantinsuyo y cuya historia se ha detenido en ese lugar de la Sierra si bien es cierto nosotros cómo gerencia regional de desarrollo e inclusión social manejamos la política pública social pero solamente muchas veces nuestras inquietudes se quedan allí se plasman en nuestros haceres las limitantes económicas muchas veces nos detienen sin embargo el mirar la discriminación, el mirar la postergación el ver que nuestros hermanos no son atendidos como debe de ser es que recurrimos directamente a nuestro consejero al señor Manuel Quijano para pedirle el apoyo correspondiente y poder hacer realmente quizá una ordenanza que tiene el rango de ley y se

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL
Página 49 de 82

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



constituye en una política pública para avizorar nuevos horizontes en beneficio de esta comunidad si bien sabemos señores consejeros se tiene una alineación externa un quechua hablante variante donde se trajo desde Ancash porque los fundadores de ese entonces de la caña procedieron de esos lados y trajeron habitantes también de Siguanaco para poder quien sabe intervenir en una interculturalidad de etnias, costumbres y tradiciones cuyas realidades se intercambiaron y esto ha distorsionado al lenguaje quechua materno ancestral cuyo lenguaje retórico es la de un quechua Cuzco o de un quechua puro ahora como decía nuestro consejero Manuel Quijano éstos he visto allanado e influenciado de una manera tal que las confusiones que se han llevado en cuanto a la terminología muchas veces lo han definido como que no tiene una estructura gramatical no tiene una fonética no tiene una lingüística no tiene una ortodoncia sin embargo los estudios lingüísticos han llevado a determinar si lo tenían y la retórica ancestral de nuestros antepasados que decía yo recuerdo mucho por ejemplo en épocas de mi abuela, ñaña significa hermana, alaláu que muchas veces hemos oído, cancha, tostado de maíz y términos semejantes a ello se están perdiendo pero el acto más vergonzoso es cuando nosotros en condición de autoridades no nos involucramos en esta tarea porque decimos volvemos y tornamos pero no nos identificamos y lo dejamos simplemente por el hacer, señores consejeros he visto a mis hermanos que padecen he visto que no tienen acceso a la viabilidad del desarrollo y de la inclusión social he visto que ellos tienen limitaciones de discriminación simplemente en Urpay el hecho de vestir las ojotas de vestir con las polleras lo denominan con adjetivos muy negativos y ellos se avergüenzan de ser los portadores de una cultura que hoy nos hubiera hecho los más grandes lingüísticos a nivel de Latinoamérica y quien sabe del mundo, porque ahí hemos tenido los grandes arquitectos los grandes orfebres con el trabajo de la arcilla, con el trabajo de la agricultura miren los andenes que realmente se propulsa como un legado histórico en esa atención quisiera pedirles ahora e invocarles al supremo Consejo para que se apruebe esta ordenanza en atención en primer lugar a la preservación y a la conservación a la difusión de nuestras lenguas originarias del Perú que se da cumplimiento mediante la ley 29735 asimismo en cumplimiento de la ley de educación en su artículo 01-27818 que nos dice que nosotros a nivel nacional se debe proponer toda la educación bilingüe dentro del territorio nacional donde existan comunidades dicen las por la ley de los gobiernos regionales 27867



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



donde nos dice que debemos tener la igualdad de desarrollo la igualdad de oportunidades y sobre todo como ya lo dije inicialmente porque se ve una política pública para avizorar nuevos horizontes para Macania y los sectores educación, salud, trabajo y sobre todo agricultura caminen de la mano con nosotros para formar una mesa regional de trabajo e identidad donde aflore realmente una verdadera etnia lingüística que se está perdiendo sin embargo desde la gerencia regional de desarrollo e inclusión social nosotros tocamos puerta hasta la primera dama de la nación hicimos un diagnóstico situacional una reunión con esta comunidad 600 familias donde el quechua se está perdiendo el quechua ancestral el cañarís se está perdiendo porque tienen la influencia del quechua Siguan, señores consejeros nosotros queremos avanzar en esas políticas públicas nos hemos comprometido con el pueblo de Macania y lo que nosotros nos comprometemos lo hacemos porque nuestro compromiso es desarrollar simple y sencillamente la política social que rige el reglamento de nuestra institución y sobre todo de nuestra gerencia regional de desarrollo e inclusión social.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se le agradece la participación a la sub gerenta de acuerdo al proyecto de ordenanza presentado en el artículo segundo se hace mención de conformar una mesa regional multisectorial para la intervención intergubernamental intersectorial del anexo tema Macania del distrito de Urypay provincia de Pataz, región La Libertad, hay un listado de todos los representantes que se hace mención me gustaría saber cuál sería la finalidad o el plan de trabajo de esta mesa que se necesita conformar dado de que en los artículos siguientes tanto tercero, cuarto, quinto, sexto ya están haciendo mención el encargo o las tareas que se tengan que encomendar a cada una de las gerencias por ejemplo en el artículo tercero manifiesta encargar a la gerencia General regional en coordinación con la gerencia regional de cooperación técnica y promoción de la inversión privada, educación desarrollo e inclusión social y la unidad formuladora regional la elaboración de proyectos de inversión pública con la finalidad de desarrollar obras de saneamiento e infraestructura social y productiva que permita mejorar la calidad de vida del anexo de Macania del distrito de Urypay provincia de Pataz, región La Libertad, también hace mención en el artículo cuarto también nuevamente se le encarga a la gerencia General regional que en coordinación

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
[Signature]
Membresía Regional
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
[Signature]
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

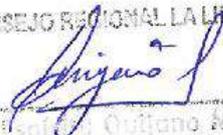
 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
[Signature]
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



con la gerencia regional de educación y la UGEL de Pataz la elaboración de una propuesta curricular intercultural y bilingüe del quechua así como materiales de trabajo tanto para docentes y estudiantes en su aplicación y distribución de beneficio de la población estudiantil quechua hablante del anexo de Macania también nuevamente encargan a la gerencia General regional la coordinación con la gerencia regional de educación promover estudios que permitan el rescate de otras variantes idiomáticas pre-incas que existieran en la región la libertad a fin de lograr su recuperación fomento y difusión, en el artículo sexto nuevamente encargan a la gerencia regional de educación en coordinación con el departamento de idiomas y lingüística de la facultad de educación y ciencias de la comunicación de la Universidad nacional de Trujillo la realización de un convenio de prácticas profesionales en Pataz, encargar a la gerencia General el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la presente ordenanza también recomiendan a los gobiernos locales Provincial de Pataz y de la municipalidad distrital de Urpay tengan conocimiento de la presente ordenanza y ya está prácticamente identificado el trabajo de cada uno de los sectores se tiene que involucrar me gustaría saber al presidente de la Comisión o a la gerencia cual sería la finalidad de realizar o conformar una mesa regional multisectorial para la intervención intergubernamental intersectorial en el anexo de Macania.

El Consejero Regional Manuel Espiritu Quijano Muñoz, dijo: es preciso mencionar las múltiples necesidades que tiene esa comunidad enfocada en diferentes aspectos ya lo manifestó la señora sub gerente en el aspecto salud hay desatención en lo que es educación ni hablar lo que es vías de comunicación o accesos tampoco lo hay por eso es que se manifiesta y ha sido una comunidad totalmente abandonada y por ello es que sus raíces idiomáticas el quechua hablante se ha estado perdiendo porque prácticamente habido ese abandono por eso es que es necesario y lo ha manifestado la sub gerente quienes han estado trabajando en coordinación con mi persona se planteó la necesidad de constituir una mesa regional multisectorial inclusive hay representantes que habían sido propuestos por educación o representantes de las diferentes áreas se pretende con ello darle mayor atención y sobretodo priorizar las necesidades para esas comunidades por eso es que se tuvo la

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espiritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



intención de elevar este pedido y quiero que se ha hecho la coordinación con la ex primera dama en este caso la que fue esposa del ex presidente PPK ya ha tenido conocimiento en su despacho de esta situación entonces las encargaturas están referidos a la gerencia de educación porque es una política pública que tendrán que implementar diversas acciones para atender a esta comunidad enfocados en diferentes aspectos en lo que es educación propuesta curricular desarrollo sistemático hasta inclusive se ha propuesto la misma gerencia de educación que se le de participación activa a la Universidad nacional de Trujillo quienes tienen por ejemplo departamento de lingüística que las prácticas que puedan realizar los estudiantes que llevan especialización de quechua lo puedan hacer en esa comunidad y todo ello complementado lo que yo he podido vertir con la señora sub gerente para que explique el propósito de la conformación de esta mesa multisectorial en atención del anexo.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: todos estamos de acuerdo de declarar de interés dado que es una lengua de quechua central de la variante de Ancash de acuerdo al expediente declarar de necesidad y prioridad regional el reconocimiento, preservación, desarrollo, fomento y difusión de la lengua originaria y la identidad cultural del anexo de Macania, creo que ahí estamos todos de acuerdo pero la inquietud es de que ya estamos mezclando otro tipo de inquietud como que a mí me llamaba la atención bastante el artículo tercero que se le encarga a la gerencia General regional que en coordinación con la gerencia regional de cooperación técnica y promoción de la inversión privada educación desarrollo e inclusión social y unidad formuladora regional la elaboración del proyecto de inversión pública con la finalidad de desarrollar obras de saneamiento infraestructura social y productiva que permita mejorar la calidad de vida de nuestros amigos del anexo de Macania creo que estaríamos un poco mezclando las necesidades que podamos tener en las distintas zonas de la región la libertad creo que todos sabemos que en todas nuestras provincias tenemos necesidad de saneamiento pero no podemos considerar mezclar un tema de saneamiento con declarar de preservación y desarrollo una lengua originaria por eso era la inquietud si ya estamos comprometiendo mediante este proyecto de ordenanza a varias gerencias que prácticamente sabemos que son trabajos transversales existen varias competencias para poder mejorar así como tenemos también varios

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

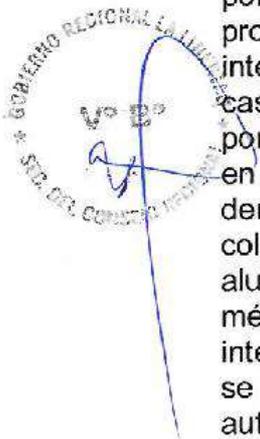
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



distritos que han sido considerados los más pobres que lo tenemos acá en la región la libertad pero creo que no deberíamos mezclar señor presidente de la Comisión un poco el reconocimiento que lo que queremos hacer nosotros sabemos así como hemos reconocido también y hemos declarado de interés regional la lengua Mochic en la cual se sugirió de que este sea incluido en el proyecto educativo regional que a la fecha no se ha expuesto en sesión de Consejo tenemos conocimiento por parte del mismo gerente de educación que nos manifestó que estaba en un proceso de actualización esperamos que en los próximos días podamos tener noticias o saber cómo va el PER que esto debería estar incluido dentro del PER dado que es el proyecto educativo regional en el sector de la provincia de Pataz, dejo a consideración y opinión de los consejeros.

La Sub Gerenta de Inclusión Social Marianela Neira Rodríguez, dijo: por su intermedio me dijo a los consejeros para manifestarle lo siguiente, si bien es cierto nosotros hemos ampliado la situación en cuanto se refiere al compromiso con Macania es porque la población se siente marginada porque en la población se siente excluida porque en la población siente que las autoridades provinciales y distritales no le dan la debida atención y nosotros con la clara intención simple y sencillamente de sensibilizar a los actores sociales en este caso las gerencias nos hemos permitido involucrarlos de una manera directa por ejemplo tal es el caso que la misma comunidad en pleno nos hemos reunido en la noche y ellos manifestaban que necesitaban una infraestructura diferente dentro de Macania puesto que en Urpay la población mayormente que va al colegio Urpay es de Macania pero ahí sufren la marginación los mismos alumnos no los dejan estudiar no nos dejan interactuar no los atienden los médicos no los atienden dentro de las competencias funcionales para poder interactuar estos niños y estos niños se sienten relegados, marginados y como se siente el poblador de Macania simple y sencillamente olvidado por sus autoridades pero si yo me permito cerrar los ojos y observar a un Tahuantinsuyo floreciente en la época de don Pachacutec y dispense que yo traiga la historia ahora vemos a un Tahuantinsuyo floreciente con atenciones diversas pero porque tenemos que desatender a una población en ese sentido acá la intención no ha sido confundir simplemente sensibilizar a nuestros



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espinoza Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



actores sociales y en este caso a los sectores que conforman la gobernabilidad regional.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: casualmente el señor Presidente la propuesta que ha sido notificada a cada uno de los miembros del pleno es para que sea debatida y se adopten los acuerdos necesarios para llevar a cabo esta ordenanza regional lo asumo con toda responsabilidad las observaciones pero que se discuta de la mejor forma y que la ordenanza regional yo sé que va a contribuir bastante a esta comunidad con las observaciones del caso y si hubiera más objeciones por parte de los demás miembros del pleno no habría ningún problema porque el resultado de un amplio debate me parece que el producto es mucho mejor y mucho más positivo para enriquecer la gestión.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: dentro de la sala de sesiones se encuentra el sub gerente de educación en la cual por favor invitaría para que nos dé su opinión como gerencia regional de educación, para efectos del acta nombre y cargo.

El Sub Gerente de Gestión Pedagógica Willard Loyola Quiroz, dijo: conozco un poco de quechua por eso me he dignado en hablarles así, estuve un tiempo trabajando en la zona central del país y debo corroborar lo que ha dicho la colega sub gerente también que aquella persona que habla quechua en nuestro país lamentablemente siente marginación cuando se desplaza a otros lugares donde no hablan su idioma eso es cierto y es lamentable que aquí en nuestra región precisamente en Macania que pertenece a Urypay allí cerca nada más se sienten marginados por qué Macania es un pueblo pequeño que se habla el quechua con influencia Ancashina no es hablado en Urypay y ahí en Macania tenemos dos escuelitas una que es de inicial y la otra que es de primaria de tal manera que los niños cuando van a estudiar su secundaria se encuentran en otro ambiente entonces si la propuesta es recuperar su lengua originaria no tendríamos que centrarnos solamente en Macania tenemos que abarcar mínimamente Urypay porque también desde el punto de vista educativo y de los estudios que se ha hecho en educación y lo que vemos en nuestro país por ejemplo en Junín en Junín esos chicos hablan tres idiomas del colegio de alto rendimiento castellano, inglés y su quechua en Huancavelica hablan tres



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Jair David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



idiomas inglés castellano y quechua si nosotros tenemos un colegio "G" en Urpay porque también no pueden hablar tres idiomas y una persona que tiene esa capacidad de aprender un idioma tener un idioma materno diferente tiene la capacidad de aprender otro idioma que es el inglés y hoy los colegios "G" están obligados a los estudiantes a aprender mínimamente el inglés básico entonces asumiendo y centrándome en la propuesta que tiene el proyecto de recuperar la lengua materna es una gran oportunidad que tienen estos chicos de poder recuperar su lengua aprender su idioma aprender el castellano y luego desplazarse a Urpay y aprender el inglés en ese colegio "G" por lo demás debo decirles que los niños de primaria de la escuela de Macania si están recibiendo sus libros en quechua por parte del Ministerio de Educación y si hay dos profesores que les enseña en quechua y uno de ellos ya fue certificado por el Ministerio de Educación ha dado su evaluación y aprobado está enseñándoles en quechua lo que nosotros debemos es trabajar para que sean aceptados socialmente y podemos hacerlo de diferentes formas desde el punto de vista educativo y de la forma que les indico está trabajando también el ministerio de agricultura está haciendo una labor muy importante está la gerencia de desarrollo social pero nosotros tenemos que recuperar su lengua también con ese trabajo social que sepan que es importante lo que tiene su comunidad lo que no tenemos nosotros ellos están en mucho más ventaja hablar dos idiomas es excelente ellos están a un paso de aprender mucho más idiomas yo creo que esta ordenanza tiene muy buena intención nosotros hemos dado una opinión favorable que no tiene que ver con la ejecución de obras tiene que ver con un rescate cultural con un rescate social que sean aceptados y sean vistos así la UGEL acaba de emitir una segunda resolución la cual ya fue transmitida al ministerio de educación en la cual se está comunicando que ya se encuentran en el padrón de instituciones educativas bilingües del país y que el idioma es Ancashino y no Cañares entonces yo también pido a nombre de esa comunidad a nombre de la región que esta ordenanza debe ser aprobada para recuperar esa lengua originaria y tener esa potencialidad con estos chicos si hay cosas que se tiene que corregir hay que hacerlas pero no hay que descuidarnos.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: yo lo veo muy loable la declaratoria de densidad y prioridad regional lo que no encuentro coherencia es en el tercer artículo que nada tiene que ver con lo que vamos a

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Antonio Quiñones Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



declarar el artículo primero dice declarar de necesidad y prioridad regional el reconocimiento preservación desarrollo y difusión de la lengua originaria y la identidad cultural del anexo Macania esa es la ordenanza que debemos de aprobar pero si nos vamos al artículo tercero está hablando de obras de inversión de saneamiento que no tiene que ver nada con la ordenanza o el objetivo de ordenanza no le encuentro coherencia a este artículo tercero en todo caso esta además el artículo tercero.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: todos estamos de acuerdo con declarar de necesidad y prioridad regional el reconocimiento preservación, desarrollo, fomento y difusión de la lengua originaria y la identidad cultural es más he recomendado que esto es un incluido en el proyecto educativo regional y poner de conocimiento y de verdad saludar a la gerencia regional de educación que nos manifiesta que los niños de Urpay están recibiendo sus libros en quechua creo que esto es una acción loable y felicitar por estas coordinaciones que no se pierda una lengua originaria que pertenece a la región la libertad como yo también lo he manifestado es totalmente distinto el fundamento o el espíritu de esta ordenanza es declarar la necesidad y reconocimiento de una lengua originaria sabemos que en los distintos caseríos, anexos de las distintas provincias y mucho más del Ande que necesitan infraestructura social obras de saneamiento creo que no debemos de mezclar lo que realmente se quiere y como lo manifiesta también él consejero Dante creo que el artículo tercero no debería estar dentro del proyecto de ordenanza porque se estarían mezclando el espíritu de la norma y el espíritu de la norma es declarar la necesidad de prioridad regional la lengua originaria del anexo Macania del distrito de Urpay por eso la pregunta que hice fue cuál sería la función de conformar una mesa regional multisectorial con una relación de representantes si en los artículos ya están prácticamente dando la tarea a cada una de las instituciones porque también establece de hacer un convenio con la Universidad nacional de Trujillo para que realicen sus prácticas pre profesionales en Pataz acá podríamos ser excluyentes dado de que también existen otras universidades en la región la libertad creo que deberíamos mejorar un poco la redacción del proyecto de ordenanza porque no vayamos a tener ningún inconveniente más adelante que se pueda sentir afectada cualquiera de las universidades porque estamos siendo excluyentes con las demás acá ya

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
N.º 10
M.º DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manual Espino Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



estamos mencionando a una universidad exclusivo para que realice un convenio para que realicen sus prácticas pre profesionales.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: la ordenanza de esta propuesta el expediente viene del año 2016 y tiene su momento y su lugar para que llegué al pleno definitivamente estamos de acuerdo para rescatar esta habla esta lengua del quechua y que también así existen otras comunidades otros pueblos con otras realidades en nuestra región del Perú entonces no vamos hacer opositores al contrario pero cada institución pública tiene su autonomía por ejemplo si damos lectura el informe legal del gobierno regional en las recomendaciones también nos está precisando y justamente no menciona el artículo octavo de esta ordenanza o sea como que ya el consejo va dar orden con los gobiernos locales y hacia otras instituciones queremos que salga realmente un texto para esta comunidad de Uray.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: felicitar a aquellos que han tenido el honor de proponer esta iniciativa legislativa de declarar de necesidad y prioridad regional el reconocimiento de preservación desarrollo y difusión de la lengua originaria y la identidad cultural del anexo de Macania, es importante hacer el análisis también del informe legal y en el informe legal podemos observar algunas recomendaciones que se deberían tomar en cuenta aquí por ejemplo en las recomendaciones nos indica se aclare el inten de análisis costo beneficio de la exposición de motivos del proyecto de ordenanza en el extremo que señala de la ejecución de la ordenanza regional e irrogaría gasto público sin embargo de la lectura de la parte resolutive de la propuesta en análisis se advierte que se trate de una norma declarativa entonces simplemente me parece que es importante tomar en cuenta esto ahora la implementación conllevaría lógicamente al desarrollo de algún proyecto de inversión pública igual como por ejemplo nosotros hicimos el acto declarativo por ejemplo de la implementación de las rondas campesinas y luego eso conlleva a una implementación que tiene que hacer el ejecutivo a través del sector que corresponde en este caso es un tema netamente educativo y lógicamente cultural entonces eso es lo que recomiendo entonces es por eso que coincidió también con el amigo de Trujillo el doctor Dante Chávez donde



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Guerrero MUÑOZ
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



indica que es prácticamente el complemento de esta ordenanza la implementación misma, por otro lado sugiere evaluar el artículo séptimo se va a encargar el monitoreo del cumplimiento de la ordenanza a la gerencia General o a la gerencia regional de educación atendiendo a la materia de la propuesta de ordenanza en este caso el monitoreo debe estar directamente a cargo en este caso de la gerencia de educación porque así lo indica en el artículo séptimo encargar a la gerencia General regional en este caso debería ser de una manera específica que recomiendan sea la gerencia regional de educación o quien tiene que ver, respecto al artículo octavo debe limitar la jurisdicción de los gobiernos locales a los cuales va a dirigir a la recomendación que se indica en el mencionado artículo puesto que sólo se hace mención de manera general como gobiernos locales entonces aquí es importante precisar lo que manifiesta nuestro amigo por Sánchez Carrión sobre este tema hasta donde tenemos la participación de los gobiernos locales y cuáles son los mecanismos entiendo de que hay algunas cosas por ajustar lo medular creo que todos estamos de acuerdo y lo otro sería parte de la implementación de la ordenanza regional porque también el informe en este caso legal así lo recomienda que va a conllevar al final con lo que se está indicando porque creo que ya lo manifestó la sub gerente de la gerencia de inclusión social donde indica por ejemplo el tema de la discriminación como contrarrestó yo la discriminación y por ejemplo el caso de otros temas el tema de la identidad cultural como implemento como fortalezcó la entidad cultural se indica que hay dos instituciones educativas en el lugar y que ya se está implementando incluso ya tienen techo en techo es muy importante para ellos pero sería importante también que aprendan el castellano que ya lo están haciendo y en su momento el inglés se tiene que implementar a través de una currícula muy especial de manera muy particular el desarrollo de estas tres lenguas entonces creo que es importante tomar en cuenta la recomendaciones hechas por el abogado Nelson Lozano en su informe legal y en el informe técnico también lo manifiesta el caso del gerente regional de educación donde direcciona netamente el tema declarativo y la recuperación de esta lengua originaria entonces por ese lado hay algunos aspectos que no se pueden tomar en cuenta pero que en su implementación y de acuerdo a la necesidad que tendrá que implementar.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Municipalidad Provincial de Cajano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Leal David Díez Volásquez
CONSEJERO REGIONAL

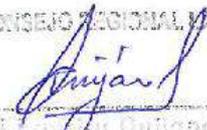
CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

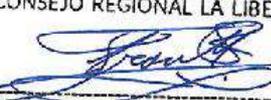


El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: creo que hemos escuchado y se ha debatido bastante este expediente administrativo recaído en la reformulado N° - 2018-GRLL/CR que propone declarar de necesidad y prioridad regional, el reconocimiento, preservación, desarrollo, fomento y difusión de la lengua originaria y la identidad cultural del anexo de Macania, distrito de Urpay, provincia de Pataz es un expediente completo y ahí las cosas que faltan que lo identifiquen bien pero me parece interesante voy a compartir hoy en día el informe que hace el Ministerio de Cultura, Macania nos abre la posibilidad de realizar un trabajo de recuperación integral de la lengua quechua propia de esta comunidad esto significa incluir su necesidad cultural y entorno geográfico como fuente de riqueza y potencial de desarrollo para todos de tal manera que esta población recupere el primer lugar su autoestima y con ellos sus conocimientos, costumbres y tradiciones etc., esta tarea la realizaremos con el apoyo de las autoridades políticas educativas de la región constituyéndose en aliados estratégicos para el desarrollo y la sostenibilidad de las actividades puestas me parece interesante y estaba leyendo el informe por lo demás mi apoyo a este proyecto de ordenanza regional.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: se respeta su opinión consejero pero estamos en un momento de deliberación y están opinando algunos consejeros que les gustaría la participación de todos los consejeros aporten para mejorar esta ordenanza que todos tienen espíritu de ordenanza estamos de acuerdo en reconocer el declarar de necesidad pública una lengua originaria del anexo de Macania distrito de Urpay de la provincia de Pataz si me gustaría escucharlos a cada uno de ustedes consejeros para mejorar este proyecto de ordenanza.

El Consejero Regional Manuel Espiritu Quijano Muñoz, dijo: analizando como lo manifiesta el señor Presidente el espíritu de la norma está bien claro y como decían los que me antecedieron la palabra no se puede de repente hay errores quiero rescatar las palabras que dijeron del consejero por Trujillo nunca se equivoca aquel que no hace nada pero aquí el que hace algo o intenta hacer algo por eso le decía responsablemente hay que observar los errores porque queremos que esta ordenanza regional empiece o el día de hoy sea aprobada por este pleno porque ya ha recorrido diferentes instancias u ordenanzas y lo

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espiritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



que se quiere opiniones favorables o no y todo lo demás por eso le decía señor presidente queda a disposición del pleno para enriquecer o retirar algunos artículos que puedan ser considerados que están prácticamente confundiendo y que siga adelante todo yo pediría de manera especial que esta ordenanza sea aprobada para el día de hoy porque todo el proceso, seguimiento o las intervenciones y sobre todo velar por el desarrollo de estas comunidades ya se empiece si bien es cierto señor presidente ya estamos en la postrimería de esta gestión y por lo tanto debemos dar celeridad con esta ordenanza porque vamos a contribuir bastante al desarrollo de esta comunidad y no solamente a la comunidad de Macania todo esto conlleva a darle mayor celeridad a la atención y yo creo que repito está en manos de todo el pleno la discusión o podemos retirar o podemos complementar con algo de lo que esta ordenanza regional del día de hoy al menos salga aprobada por el beneficio o el bien de esta comunidad que va a redundar en la gestión del gobierno regional que se encuentra presente el día de hoy.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: muy oportuna la posición del presidente de la Comisión yo creo que después de lo que hemos escuchado en el tema de la Universidad nacional de Trujillo que se reemplace un representante de las universidades locales, el otro tema sería en cuanto se realice los estudios para obras no encaja que se refiere este artículo y por lo demás está dentro de lo normal y llegaríamos al voto.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: en la propuesta inicial suprimir el artículo tercero donde habla de elaboración de proyectos de inversión referente a desarrollar obras de saneamiento el artículo tres creo que estar suprimido yo quiero hacer una proposición del artículo octavo y artículo noveno que se puede fusionar donde se establece el artículo octavo recomendar a los gobiernos locales de la provincia de patadas no especifica del distrito de Urpay de acuerdo a sus funciones y competencias exclusivas compartidas y delegadas conforme la ley el reconocimiento y la promoción del anexo Macania como una comunidad quechua hablante en sus respectivas jurisdicciones y el artículo noveno hace mención a hacer de conocimiento de la presente ordenanza de la municipalidad de Pataz la municipalidad de Urpay creo que se debería funcionar dado que si ya estamos

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



recomendando a ambas municipalidades se entiende por ende que ya tomaron conocimiento entonces la propuesta sería fusionar esos dos artículos el octavo y el noveno y de acuerdo al informe legal emitido por el asesor jurídico del gobierno regional que en el artículo séptimo encargar a la gerencia regional de educación para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la presente ordenanza la propuesta indicada estaba encargar la gerencia general de la región para que haga el seguimiento y monitoreo creo que se debería dar estas tres modificaciones o algún opinión.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: me parece que cualquier acuerdo regional u ordenanza el responsable es el gobernador regional pero por delegación le corresponde al gerente general porque si no estaríamos pasándonos por el nivel que a él le corresponde el gerente general es el responsable de todo la región yo creo que debería mantenerse al gerente general porque es el máximo representante ejecutivo y él es el que tiene que dar cumplimiento y es el que tiene que direccional a toda la gerencia regional entonces él es el responsable.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: gracias por el aporte y hay que entender que es de acuerdo a la materia por que el gerente general tiene demasiadas competencias llamémoslo así demasiada carga laboral como todas las gerencias y de acuerdo a la competencia creo que sería la más indicada en mi opinión conforme a la recomendación de asesoría legal que sea la gerencia de educación monitoreo y seguimiento del cumplimiento a la siguiente ordenanza me gustaría sus opiniones señores consejeros.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: para reforzar la posición de nuestro presidente de la Comisión de educación yo como integrante también esa Comisión nosotros ya hemos debatido en la Comisión respectiva por algo ha salido por unanimidad entonces yo creo que este debate es bueno y creo que va mejorando especialmente la redacción para que todo lo que se está haciendo para el cumplimiento no tengan esas dificultades especialmente lo que hemos observado que todas las comunidades especialmente cuando tienen su idioma en este caso de lo que hablan solamente el quechua entonces la educación de saber de qué está limitada por que no hay profesores con esa formación bilingüe para que vaya justamente a ser parte del cumplimiento de

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espino Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



esta ordenanza entonces yo creo que hemos discutido bastante esperemos de que haya el apoyo de todos los colegas consejeros para que salga este día la ordenanza.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: vuelvo a hacer lectura del informe legal dice se sugiere evaluar (se sugiere) puede quedar como esta, sin el artículo séptimo se va a encargar el monitoreo y cumplimiento de ordenanza al gerente general regional o a la gerencia regional de educación y ahí subraya en ese informe legal atendiendo a la materia de la propuesta en este caso la materia de la propuesta es un tema educativo y cultural entonces por ahí creo podría ser de que sean ellos los que realmente tengan que potenciar todo este tema porque ahí lo sugiere ya no depende de nosotros es una parte muy puntuales.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: ya para ir de una vez poniéndonos de acuerdo con el proyecto de ordenanza regional el artículo primero se mantiene tal como está, el artículo segundo también queda tal como está, el artículo tercero se suprime, el artículo cuarto que dice encargar a la gerencia General regional en coordinación con la gerencia regional de educación y la UGEL de Pataz la elaboración de una propuesta curricular intercultural y bilingüe del quechua así como materiales de trabajo tanto para docentes y estudiantes para su aplicación y distribución de beneficio de la población estudiantil quechua hablante del anexo de Macania, artículo quinto encargar a la gerencia general regional en coordinación con la gerencia regional de educación promover estudios que permitan el rescate de otras variantes idiomáticas pre incas que existieran en la región la libertad a fin de lograr su recuperación fomento y difusión, artículo sexto encargar a la gerencia regional de educación en coordinación con el departamento de idiomas y lingüística de la facultad de educación de ciencias de la comunicación de la Universidad nacional de Trujillo la realización de un convenio de prácticas profesionales en Pataz, acá también les hice mención de que este artículo está siendo excluyente con otras universidades en todo caso se dejaría abierto para que la gerencia regional de educación en evaluación con las universidades de la región la libertad realicen convenios para realizar las prácticas pre profesionales en la provincia de Pataz, modificaremos el artículo sexto encargar a la gerencia

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espinoza Quiñano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



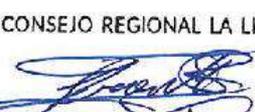
regional de educación de realizar los convenios pertinentes para que se realicen prácticas pre profesionales en la provincia de Pataz distrito de Urpay anexo de Macania entonces quedaría redactado de esa manera el artículo sexto señora Secretaria estará tomando nota de todas las modificaciones y el artículo séptimo de acuerdo también a lo sugerido por la gerencia de asesoría jurídica encargar a la gerencia regional de educación el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la presente ordenanza regional estamos de acuerdo y el artículo octavo hice una propuesta de fusionarlo conjuntamente con el artículo noveno donde se hacía mención el conocimiento de la ordenanza dentro de las municipalidades Provincial de Pataz y municipalidad distrital de Urpay el artículo séptimo la presente ordenanza entrará en vigencia al siguiente día de la publicación del diario oficial el peruano y será difundido a través del portal electrónico del gobierno regional la libertad habiendo ya hecho la decisión de cómo se va a realizar o como va a quedar está presente ordenanza vamos a someter a voto con las modificaciones el proyecto de ordenanza que declara de necesidad y prioridad Regional, el reconocimiento, preservación, desarrollo, fomento y difusión de la lengua originaria y la identidad cultural del anexo de Macania, distrito de Urpay, provincia de Pataz, región La Libertad, Comunidad Quechua hablante heredera del último vestigio ancestral de la variante del idioma Quechua denominada Quechua central con variante Ancash, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se les agradece la participación a los funcionarios de la gerencia de desarrollo e inclusión social.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al Oficio N° 017-2018-GRLL/CR-COEC, expediente administrativo recaído en el Proyecto de Ordenanza Regional Reformulado N° - 2018-GRLL/CR que propone "Declarar de interés educativo y cívico regional, difundir y promover la lealtad y respeto a los símbolos patrios y a los emblemas de la Región La Libertad". Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación y Cultura señor Manuel Espíritu Quijano Muñoz.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: la Comisión de educación ha dictaminado la ordenanza regional donde declara de interés educativo y cívico regional difundir y promover la lealtad y respeto a los

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



símbolos patrios y a los emblemas de la región la libertad el escudo y la bandera con la finalidad de afirmar entre la ciudadanía de la región la fidelidad y respeto por los símbolos patrios y de la región es sabido por todos nosotros que existe prácticamente poca identificación con el respeto y lealtad a los símbolos patrios por lo que la Comisión ha tenido a bien declarar de interés educativo y cívico regional la difusión de los mismos teniendo en cuenta señor presidente que en sesión de Comisión integrada por el consejero segundo Germán Paredes Zavala el consejero Silvio Díaz Estrada y quien habla a dictaminar favorable por lo que dejamos a consideración ya contando con las opiniones legales y técnicas del presente proyecto de ordenanza regional para su debate y aprobación del pleno dejo a consideración señor presidente el proyecto de ordenanza regional propuesto en esta mañana.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: me dirijo a mis colegas este proyecto yo respeto mucho la iniciativa del consejero Quijano pero a mí me parece intrascendente esto declarar de interés educativo y cívico regional, difundir y promover la lealtad y respeto a los símbolos patrios esto es un trabajo del sector educación esto es un trabajo consensual permanente yo respeto la iniciativa de los consejeros en este caso de mi colega Manuel Quijano pero yo considero intrascendente declarar de interés educativo y cívico regional, difundir y promover la lealtad y respeto a los símbolos patrios sabe porque, porque es un trabajo uno es de hogar el otro es del sector educación o sea yo lo considero es como decir buenos días, buenas tardes o buenas noches no veo yo quiero un órgano colegiado como el Consejo tenga que aprobar esto cuando es una tarea de la familia y de él sector educación.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: las observaciones son bienvenidas y muchas de las veces van a ayudar a mejorar para llevar a cabo esta ordenanza dejaría también en manos sustente también técnicamente el sub gerente que está presente que corresponde a educación para que nos dé el alcance necesario y se pueda fortalecer o en su defecto ser objeto de debate esta ordenanza que yo lo veo necesario como docente de historia y geografía he podido apreciar en algunas instituciones educativas no se canta el himno nacional como debe de ser los símbolos patrios, a la bandera,

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



el escudo, la escarapela no se porta como debe de ser no hay esa lealtad y ni más decir los símbolos o los emblemas que representan la región la libertad por último ni lo portamos o cada uno de nosotros no sabemos qué es lo que nos identifica como verdaderos liberteña pero sin más preámbulo quisiera invitar al señor sub gerente para que nos ilustre más específicamente el tema de discusión o que se encuentre en materia de debate.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: de acuerdo a lo solicitado por el consejero Manuel Quijano y teniendo la presencia del sub gerente de la gerencia regional de educación se lo invita para efectos del acta nombre y cargo.

El Sub Gerente de Gestión Pedagógica Willard Loyola Quiroz, dijo: en realidad tenemos todo un programa curricular en el cual se enfatiza en el respeto y en el amor los símbolos patrios esto está establecido en la currícula está establecido también inclusive en las normas que se establece en las ceremonias sin embargo lo que nosotros vemos en este tema de los símbolos patrios más bien yo quisiera enfatizar en los símbolos regionales, se ha dejado de cantar el himno a Trujillo en espacios de eventos oficiales no veo mucho en las oficinas la bandera regional entonces yo sí más bien me inclinaría por una ordenanza para fortalecer los símbolos regionales que en la zona de la sierra no encontramos en la Sierra no está nuestra bandera regional no se iza nuestra bandera regional y el himno Trujillo ya no se canta no es muy usual entonces yo sí enfatizo ahí por el tema de los símbolos patrios creo que se debe de enfatizar algo que también se ha dejado de hacer embanderar en fiestas patrias tampoco es muy frecuente y si la municipalidades indican que va haber multa o sea nunca se hace, son en esas fechas en las cuales se tiene que enfatizar yo comparto la opinión en que los símbolos patrios están muy arraigados en cada uno de nosotros entonces si los símbolos regionales se tendría que enfatizar un poco más.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: quisiera hacerle una pregunta amigo sub gerente respecto a los símbolos regionales manifiesta que esté la currícula la pregunta sería ésta también incluido dentro del plan educativo regional si está en el PER y de existir que si se encuentra los



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Quijano
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



símbolos regionales dentro del PER o dentro de la currícula creo que se debería buscar la forma de poder implementar para que realmente se cumpla.

El Sub Gerente de Gestión Pedagógica Willard Loyola Quiroz, dijo: existe un objetivo estratégico que tiene que ver con la identidad y existe también una política para fortalecer la identidad regional pero lo que se buscaría con esta ordenanza es que por ejemplo en cada institución educativa debería de estar nuestro pabellón nacional y la bandera regional en las instituciones educativas no existe la bandera regional no está si lo encontramos en la gerencia y en la zona de la sierra ni siquiera las instituciones públicas está la bandera regional eso es lo que se ha observado pero dentro de la currícula si se habla de una identidad nacional pero no se ha enfatizado también en nuestros símbolos regionales entonces creo que allí si es necesario hacer recordar o dejar sentado este precedente que así como hay símbolos nacionales también hay símbolos regionales el cual debe de estar presente en todo momento.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: lo que llama la atención por ejemplo el artículo tercero del proyecto de ordenanza que se le encarga a la gerencia regional de educación en coordinación con las unidades de gestiones educativas locales por ejemplo: A) convocar de manera permanente al concurso de cobros sobre la interpretación del himno nacional o de historietas de los símbolos patrios o regionales donde participe la comunidad educativa B) dirigir, coordinar y articular las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento de las disposiciones de la presente ordenanza C) organizar un concurso para obtener el texto y la música del himno regional del gobierno regional de la libertad D) reglamentar la presente ordenanza en un plazo máximo de 20 días calendario y ponerlo de conocimiento al Consejo regional.

Acá lo que se puede observar de lo que se ha revisado siempre está yendo por los símbolos patrios más que por los símbolos regionales y si manifiesta de que dentro del PER y dentro de la currícula está creo que sería solamente ver la forma de ejecutar o implementar cada una de las instituciones educativas de acuerdo a su sector.

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espino Guzmán Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Sub Gerente de Gestión Pedagógica Willard Loyola Quiroz, dijo: por eso reitero que en realidad es un tema que se hace los símbolos nacionales no creo necesario una ordenanza para hacer recordar eso se hace en todo momento en fiestas patrias pero si me parece que debemos de enfatizar en los símbolos regionales ahí hay una debilidad que si hay una ordenanza creo que se tendría que cumplir pero en los temas de los símbolos patrios nacionales creo innecesario una ordenanza que haga recordar el saludo a la bandera o cantar el himno nacional cuando eso se hace siempre.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: los símbolos patrios está establecido a nivel nacional sino que ya está irresponsabilidad de autoridades locales no todos por supuesto yo lo comento el señor Willard Loyola lo sabes en el distrito que yo trabajaba es como norma los días lunes ocho de la mañana ahí izamiento de las banderas de la bandera nacional y del distrito en las instituciones educativas al 100% las instituciones educativas entonces que mejor como región si debemos de ubicar que esta ordenanza los símbolos de la región porque hay que poner en valor lo que no existe en la región lo que existe viene de irresponsabilidades entonces esta entidad regional es cierto esa es mi opinión señor presidente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: hay que recordar también que los izamientos los desfiles está a cargo del prefecto regional y por ello a los subprefectos de cada una de sus provincias para hacer todos los domingos el izamiento del pabellón nacional y de la bandera de la provincia creo que se debería hacer cursar un documento para que el prefecto implemente en el protocolo que se tiene la implementación de los símbolos de la región la libertad pero ya lo ha manifestado ustedes el tema de este proyecto de ordenanza creo que se debería replantear o modificar nuevamente estudiar para ser analizado acá en pleno del Consejo.

El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: todos somos conscientes después de que los símbolos patrios a veces no se respetan si cuando nosotros vemos el izamiento acá por ejemplo en la plaza de armas la gente camina normal el himno nacional estamos cantando y a nadie le interesa y esto debe de ser una réplica en las demás provincias de los pueblos de la

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espino Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



región la libertad a mí me parece que en el caso de Trujillo por ejemplo el izamiento no está a cargo del prefecto sino de la región militar porque el ejército siempre está presente en el izamiento el prefecto a veces no podrá o tendrá algún motivo entonces yo creo que se debe de motivar la parte regional y en todo caso que regrese a la Comisión para que se pueda replantear en ese sentido hay un poquito de mezcla acá, por ejemplo estaba viendo el artículo tercero inciso C) dice organizar concursos para obtener el texto y la música del himno regional de la gerencia regional de educación y luego en el artículo séptimo dice encargar al ejecutivo regional dispone de presupuesto para un concurso está un poco mezclado entonces la intención creo que es buena pero hay que replantearla con un objetivo específico.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: como le hacía mención al pleno del Consejo en las provincias y está a cargo del izamiento son las subprefecturas de repente acá en Trujillo está a cargo del ejército pero en las provincias no tiene la representación la responsabilidad de todos los domingos izar el pabellón nacional y la bandera de la ciudad a la subprefectura de cada una de las provincias de acuerdo a lo manifestado tiene la palabra el consejero Manuel Quijano.

El Consejero Regional Manuel Espíritu Quijano Muñoz, dijo: por eso decía la máxima instancia o el órgano deliberado es el pleno del Consejo respetamos esa decisión si es que hay que hacer un replanteo a la presente ordenanza enfocando mayormente el respeto la lealtad y el cumplimiento a la presencia de algunos símbolos o emblemas regionales es notorio hay que hacerlo pero también cómo lo manifestaba es necesario y es obligación de la autoridad política realizar los izamientos y de manifiesto por su intermedio señor presidente y a todos los presentes en algunas provincias y en algunos pueblitos donde se lleva a cabo los izamiento solamente se iza la bandera nacional más no la bandera de la región y sería posible que también se lleve a cabo el concurso del himno regional eso sería parte de la ordenanza lo debemos de contar cómo liberteños contar con un himno regional que no tenemos el himno a Trujillo es un himno provincial lo mismo que Pataz tiene su himno, himno a la región la libertad no lo tenemos lo que otras regiones si lo tienen lo cantan con mucho orgullo los Arequipeño si lo tienen entonces eso es parte de la identidad

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
SECRETARÍA DE GOBIERNO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espíritu Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



y para identificarnos como tales yo creo que esta ordenanza va a ser replanteada salvo mejor parecer de los miembros de la Comisión pero yo dejo asentada mi posición señor presidente si es que hay que replantear o de repente retomar que regrese la Comisión no habría ningún problema pero dejó a consideración también de los demás consejeros quienes tienen que opinar o si están de acuerdo que lo manifiesten.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: a veces cuando uno sustenta algún proyecto de ordenanza o acuerdo regional espera de que haya un debate alterado pero bueno lo siento cuando se está tratando de ver un problema de que nosotros como profesores estamos observando justamente que por falta quizá de un documento no podemos decir que somos los descubridores de la pólvora decir que nosotros estamos haciendo recién crear el amor a nuestros símbolos patrios pero vemos que está fallando entonces tiene que haber algún documento para que vaya a las direcciones de la UGEL o de repente a las gobernaciones porque vemos especialmente en lugares pequeños que por ejemplo un día domingo no asiste nadie ni los alumnos a cantar el himno nacional o acompañar en el izamiento a la bandera no se saben las estrofas no participan entonces eso ya está señalado y lo sabemos cómo docentes y cuando se enfoca esa parte declarativa para darle mayor énfasis y trabajar porque tiene opiniones legales y técnicas la que ha tenido también un debate han visto que sería necesario que podría haber alguna deforma pero en este proyecto de ordenanza está declarada el interés educativo y cívico regional o sea de la región difundir y promover la lealtad y respeto de los símbolos patrios y a los emblemas de la región la libertad con la finalidad de afirmar entre la ciudadanía de la región la legalidad y respeto por los símbolos patrios establecer el cumplimiento obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas de la región de la libertad al pabellón nacional y a la bandera de la región la libertad será izado en todas las dependencias regionales a las ocho de la mañana todo esto está viendo que se pierde o sea por la poca participación a veces uno no se da cuenta por ejemplo cuando se canta el himno nacional la gente puede estar caminando o esta con su sombrero entonces eso prácticamente es responsabilidad de las UGLS perfectamente lo sabemos pero no podríamos analizarlo o expresarnos de una forma tan ligera decir que es intrascendente cuando nos damos cuenta que orden de la formación de



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Mañaz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



nuestros alumnos está también en nuestra responsabilidad de nosotros ahora al declararlo a ver una parte declarativa entonces yo pienso que se le puede dar énfasis que puede sufrir alguna modificación alguna parte de forma o quizás incidir como dice nuestro consejero de Trujillo en donde no hay un himno de la región efectivamente que se va a cantar pero no hay, también estamos trabajando en una ordenanza regional para que haya un concurso y que la ciudad de Trujillo y de que tener su himno entonces yo invoco a los consejeros que no puede regresar esto a fojas cero sino que si hay alguna forma con el debate de atender todas las sugerencias que se hace y que se retome en el momento dado.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: como integrante de la Comisión de educación y cultura pero que es muy saludable este debate a fin de llegar a ciertas conclusiones es muy cierto que la realidad que nosotros como peruanos todavía en algunos puntos no nos identificamos bien no reconocemos bien el valor emblemático que tiene los símbolos patrios aún más los emblemas regionales que no son conocidos hay que ser sinceros y claros a nivel de toda la región más aún falta todavía los signos regionales con estas observaciones a reír este debate creo que debemos de corregir señor presidente y adecuar a fin de que sea de repente devuelto a la Comisión y en una próxima sesión ya sea corregida y se lleve a cabo una aprobación.

El Consejero Regional Omar Valdemar Zavaleta Cortijo, dijo: felicitar por esta iniciativa legislativa porque lo veo muy interesante porque en él venir del tiempo prácticamente se ha perdido estos valores digamos a los símbolos patrios pero lamentablemente el mismo sistema educativo el Estado no se interesa por esto incluso ha restringido las formaciones en las instituciones educativas por ejemplo el día lunes yo quiero hacer formación pero puedo ser sancionado porque no podemos exponer a nuestros estudiantes al sol por ejemplo entonces este es un tema que realmente nos preocupa porque el mismo estado prácticamente incluso ha prohibido los desfiles que ya no deben de hacerse antes se preparaban para esto pero todo esto prácticamente ha conllevado a que se pierda esta entidad y el respeto por nuestros símbolos patrios pero peor hablar del tema de civismo entonces yo creo importante las estrategias como se puede cristalizar ordenanza mucho depende también de

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Manuel Espino Sutilano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



las estrategias que plantee en este caso la gerencia regional de educación sin trastocar lo que es la norma aquí la norma te dice y te dice que no puedes hacer formaciones, no puedes hacer desfiles entonces en qué momento nosotros vamos a fortalecer porque para mí el tema es fortalecer digamos el tema cívico patriótico tenemos que fortalecer eso realmente ahora a nuestros símbolos patrios mal y peor los símbolos de la región porque ni lo conocen entonces la idea es que este proyecto de ordenanza regional se tenga que reformular y un poco buscar cómo podemos y pueda ser más efectiva porque realmente vuelvo repetir me encuentro un poco contrariado porque mientras nosotros proponemos una cosa fácilmente no denuncian los padres de familia los padres de familia dicen que los alumnos no deben formar mi hijo tiene esto mismo tiene lo otro, y se va perdiendo todo esto no obstante incluso el tema de los izamiento se ha normado pero a veces las mismas autoridades no lo practicamos entonces son situaciones que ameritan de un mayor análisis y me gustaría que la Comisión en el más breve tiempo posible con la orientación que pueda tenerse de la gerencia regional de educación se haga una propuesta que sea sostenible y que de alguna manera realmente esto sea algo fructífero porque realmente estamos mal.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: es una realidad que nosotros vivimos se ha podido observar que tenemos izamiento es obligatorio sobre todo el primer domingo del mes se tiene que dar el izamiento donde tienen que estar todas las autoridades regionales y se ha podido observar que no hay presencia de las autoridades regionales igualen las provincias, ni los Regidores ni los alcaldes participan ya es un tema de persona es un tema de formación de cada uno de ellos felicitar por esta iniciativa pero se debería pulir para poder de una vez restablecer el valor de nuestros símbolos regionales si realmente tenemos en la currícula si tenemos en el proyecto educativo regional establecer que se ha difundido o sea promovido dentro de las instituciones educativas llamemos colegios para que se pueda tener una identificación regional entonces de acuerdo a lo conversado lo mencionado por los consejeros del presente expediente no se va a someter a votación si no va a regresar a la Comisión para que sea replanteado. Se le agradece la participación al sub gerente Willard Loyola Quiroz por su participación el día de hoy.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espino Quijano Muñoz,
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al Oficio N°003-2018-GRLL/CR-CA, expediente administrativo recaído en el Proyecto de Ordenanza Regional Reformulado N°-2018-GRLL/CR que propone Promover el aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales en el ámbito de la Región La Libertad. Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Agricultura señor Segundo German Paredes Zavala.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: ha ingresado a la Comisión ordinaria de agricultura del Consejo regional el expediente administrativo que contiene el Proyecto de Ordenanza Regional Reformulado N°-2018-GRLL/CR que propone Promover el aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales en el ámbito de la Región La Libertad. El Proyecto de Ordenanza Regional tiene por objeto:

PROMOVER el Aprovechamiento Sostenible de las Plantas Medicinales en el ámbito de la Región La Libertad, en armonía con el interés ambiental, social, sanitario y económico de la Región La Libertad.

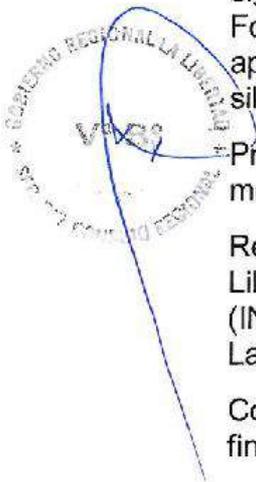
ENCARGAR a la Gerencia Regional de Agricultura realizar las acciones siguientes:

Formular las estrategias, políticas, planes y normas para el ordenamiento, aprovechamiento y conservación de las especies de plantas medicinales silvestres.

Promover y desarrollar programas de forestación y reforestación con plantas medicinales.

Realizar un inventario de plantas medicinales en el ámbito de la región La Libertad, en coordinación y apoyo del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), la Universidad Nacional de Trujillo, el Colegio Químico Farmacéutico de La Libertad y el Colegio de Biólogos de la Libertad.

Coordinar con la Comisión para la Promoción de Exportaciones-PROMPEX, a fin de fomentar la exportación de las plantas medicinales con valor agregado.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Proteger, preventivamente a aquellas plantas medicinales que se encuentren en vías de extinción, con el objeto de tomar medidas que aseguren su conservación y utilización sostenible.

ENCARGAR a la Gerencia Regional de Educación a través de sus institutos superiores promover la inclusión en las estructuras curriculares, asignaturas referentes a las plantas medicinales, su identificación, biología y usos, con énfasis en aquellas producidas en nuestra región. En el expediente administrativo podemos apreciar los informes técnicos y legales en consecuencia por lo expuesto teniendo a consideración el análisis efectuado y estando al sustento de la opinión técnica y legal favorable y de conformidad con las atribuciones señaladas en la ley 27867 ley orgánica de gobiernos regionales y el reglamento del Consejo regional la Comisión ordinaria de agricultura integrada por el Prof. Silvio Díaz Estrada y el doctor Henry Guanilo y mi persona como presidente en reunión de trabajo dictamina por unanimidad el proyecto de ordenanza regional reformulado relativo a promover el aprovechamiento de las plantas medicinales en el ámbito de la región la libertad pongo a consideración para previo análisis y así pueda ser aprobado.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: algún comentario respecto al presente proyecto de ordenanza por el presidente de la Comisión de agricultura Prof. Segundo Paredes.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: el día de hoy está presente un representante de la gerencia regional de agricultura para que pueda ampliar pueda reforzar sobre este proyecto de ordenanza regional.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: para efectos del acta nombre y cargo por favor.

El Representante de la Gerencia Regional de Agricultura Roberto Palomino, dijo: es una ordenanza que está en total armonía con la ley forestal de fauna silvestre es una buena iniciativa que esperemos llegue a un buen puerto dado que el uso de las plantas medicinales forma parte de las costumbres quién de nosotros no ha hecho uso de estas plantas medicinales y dentro de la ley forestal y fauna silvestre en la cual nosotros corregimos al

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Guzmán Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



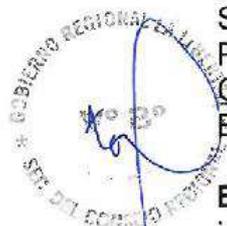
artículo 70 de la ley 29763 el artículo 89 del decreto supremo 018 del reglamento y la ley forestal indica cuáles son los pasos a seguir para las autorizaciones del aprovechamiento de estas plantas medicinales inclusive dentro de la zonificación forestal que se está realizando se ha comenzado implementar se va a categorizar cuáles son las zonas donde se encuentran estas asociaciones vegetales para que sean explotadas regionalmente esperamos que aquí haya una buena aceptación de parte de esta iniciativa propiciada por el consejero regional y tuvieran alguna pregunta estoy aquí para poder responderles.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: no habiendo ningún pronunciamiento por parte de ningún consejero vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza regional reformulado en la cual se propone promover el aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales en el ámbito de la región la libertad, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Se le agradece al funcionario de la gerencia regional de agricultura.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al INFORME N° 001-2018-GRLL/CR-COMDFYSC, ASUNTO: Informe de comisión de servicios a la provincia de Santiago de Chuco, los días 13, 14 y 15 de febrero de 2018.

Sustenta el Consejero Regional de la provincia de Sánchez Carrión y Presidente de la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana del Consejo Regional de La Libertad señor Confesor Salomón Bermúdez Laiza.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: en su informe breve y a través del consejero de la provincia de Santiago de Chuco había remitido a las autoridades del centro poblado para visitarlas fortalecer la organización de la ronda campesina e informarles sobre el proceso del proyecto de inversión pública que va a nivel de región para las rondas campesinas si bien es cierto con la Comisión no se ha coordinado el integrante Manuel Quijano pero sí con Omar Zavaleta quien estaba de viaje fuera de la región hemos asumido no hemos ido a decir nada ni a comprometernos como gobierno regional implemente a fortalecer la ronda campesina y de paso en



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



coordinaciones con el consejero de la provincia ha sido el día 14 llegamos Angamarca para constatar la inversión y la veracidades de mantenimiento de infraestructura de este puesto de salud juntamente con el consejero y el personal de salud nos han esperado con mucho interés las rondas campesinas para que brinden seguridad comunal y requieren de mayor trabajo conocer más el rol de las rondas campesinas es un tema preocupante en ellos es que no tienen apoyo de inversión pública por su gobierno local y así que se requiere ya son asuntos de los gobiernos locales del distrito de la provincia se sienten abandonados no tiene el apoyo y menos de la región necesidades de los servicios básicos y también sobre una laguna de oxidación de las aguas hervidas del pueblo están rebalsando entonces esa es la preocupación de ellos y nadie se preocupa hemos traído las evidencias ya sea informado a la OEFA para que continúe con su procedimiento asimismo en Moyobamba hemos recogido información de que el alcalde poco brinda servicios y atención a los ciudadanos también es una realidad como región no tenemos esa atribución pero si la población, asimismo hemos llegado Ollucuyai sector que justamente estaba la maquinaria de la región realizando trabajos asimismo ya al siguiente día hemos continuado estas diligencias como repito en coordinación con el consejero de la provincia ya en el hospital de la provincia de Santiago de Chuco donde es una obra emblemática y existe demora todavía por los inventarios que vienen realizando acabados que todavía va a demorar meses más en esta obra y por último ya hemos visitado la construcción de la infraestructura de la UGEL de Santiago de Chuco hay avances sin embargo quedan problemas internos de límites y de terrenos que eso ya la región tiene que resolverlo.

El Consejero Regional Segundo Germán Paredes Zavala, dijo: en verdad esta visita que hace el presidente de la Comisión de seguridad ciudadana y defensa civil sería bueno que su presencia de todos los integrantes para que vean la realidad como están los pueblos abandonados por su autoridad local una autoridad local que de repente pusieron toda confianza pero sin embargo no hace nada se trata del distrito del Moyobamba quien es el alcalde es el señor Wilmer Sánchez Paredes ya los mismos moradores están convencidos de que en un momento fueron atendidos por este señor alcalde pero a la fecha realmente está abandonado el pueblo en Moyobamba y el centro poblado de Turco entonces creo que allí es muy importante la región pueda intervenir y

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



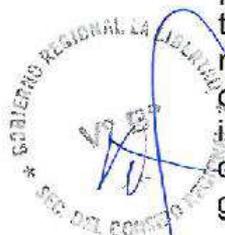
atender sus necesidades ya el presidente de la Comisión el amigo Bermúdez ha indicado como esta, canales de riego no tienen sus instituciones educativas las cosas de oxidación donde ya rebalsaron prácticamente y están perjudicando y ahora como autoridades debemos de estar ahí presentes yo invito muy particularmente ayuden en este trabajo con el fin de solucionar este problema esté problema es real lo que está sucediendo en este centro poblado.

El Consejero Regional Joel David Díaz Velásquez, dijo: yo tengo otra versión referente a Moyobamba señor consejero yo he tenido la oportunidad de ser padrino de tres obras en Santiago de Chuco y también he visitado Moyobamba y una oportunidad también ha visitado nuestro colega Silvio López pero yo había encuestado en la población que es el año pasado y tuve la información que el actual alcalde es el que mejor gestión ha hecho llámese en cuestión educativa, salud créame que estoy sorprendido.

El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: yo estoy convencido de que la problemática de cada pueblo son el mismo pueblo de resolverlo podemos ser aportantes si, como región con iniciativa sí, pero también amplió este tema de gobiernos locales hay alcaldes que más viven en Trujillo y lo veo con conexión por ejemplo el alcalde de Huaso, Julcan el año pasado las comunidades vinieron hacer movilización el gobierno regional no tiene atribución pero somos los consejeros que tenemos que coordinar por nuestras provincias yo me pregunto si mi provincia fuera un alcalde tuviera con oficinas administrativas aquí en Trujillo créanme que la gente se lo lleva de inmediato están en su derecho esta es una realidad entonces colega consejero disculpe es una opinión y estamos para ayudarnos de lejos no se puede gobernar.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al INFORME N° 001-2018-GRLL/CR-HEGCH, ASUNTO: Informe de comisión de servicios a la ciudad de Lima, del 06 al 10 de febrero de 2018.

Sustenta el Consejero Regional de la provincia de Julcan señor Henry Eduardo Guanilo Che.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Enrique Dufino Mañez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



El Consejero Regional Henry Eduardo Guanilo Che, dijo: en primer lugar para aclarar que no son cinco días son tres días son el día 7 de febrero 8 de febrero y 9 de febrero acudimos a Lima acompañado del consejero Omar Zavaleta y de Edgar Robinson y también del alcalde de Julcan el señor Rodríguez Espejo, le digo que en Julcan hay seis aulas prefabricadas que han venido incompletas entonces el alcalde estaba muy preocupado para que estas piezas sean reemplazadas entonces el alcalde nos comentaba que en el mes de mayo esas seis aulas prefabricadas van a ser instaladas en los caseríos que están asignadas el día ocho acudimos al PRONIS para ver lo que es el saneamiento de terreno del hospital Julcan el cual ya se concluyó ya admitieron la constancia de saneamiento del terreno pero había el inconveniente de que el proyecto del hospital Julcan no estaba en el plano multianual del 2018-2021 por lo tanto no se podía asignar el presupuesto para la elaboración del expediente técnico entonces al día siguiente acudimos a la oficina del congresista César Vásquez para que nos puedan apoyar misterio de salud para que el proyecto del hospital Julcan sea incluido en el plan multianual se han hecho las coordinaciones en el mes del día 7 de mayo ya el gerente regional de salud el dicho proyecto del hospital Julcan ya está incluido en el plan multianual 2018-2021 por lo tanto este proyecto ya tiene todos los requerimientos para que se le asigne el presupuesto para la elaboración del expediente técnico también lo sugirieron que hagamos un acuerdo regional para incluir los 10 proyectos de los hospitales estratégicos debido a que es el último año por lo tanto estos proyectos no va a ser concluidos en el presente año entonces los únicos expedientes que estaban actos esta Pacasmayo, Viru y Huamachuco, Huamachuco ya está terminando lo que es el expediente técnico pero los demás hospitales están en lo que es saneamiento de terrenos lo tanto se ha sugerido sacar un acuerdo regional para que dicho proyecto en la próxima gestión sean consideradas y que se hagan realidad los hospitales de cada provincia.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS N° 001-2018-GRLL/CR-ERGF, ASUNTO: Informe de comisión de servicios a la ciudad de Lima, de los días 07, 08 y 09 de febrero de 2018.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Guano Muñoz

Manuel Espinoza Guano Muñoz,
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Frank Eduardo Sanchez Romero

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joci Davis Díaz Velásquez

Joci Davis Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Sustenta el Consejero Regional de la provincia de Viru señor Edgar Robinson García Flores.

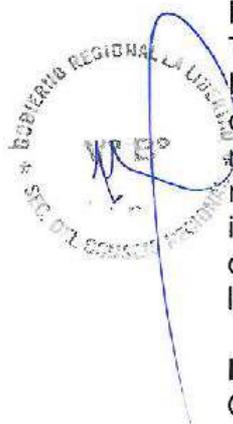
El Consejero Regional Edgar Robinson García Flores, dijo: quiero corroborar que no son cinco días y son tres días bueno ya lo informo nuestro colega Henry Guanilo el día 7 de enero estuvimos en el PRONIED el día 8 de febrero acudimos a las instalaciones del ministerio de salud y el día nueve estuvimos en SUNEDU como ya lo había mencionado nuestro colega Henry Guanilo y también los acompañó nuestro colega consejero Omar Zavaleta también de la cúpula señor presidente.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al INFORME N° 002-2018-GRLL/CR-FESR, ASUNTO: Informe de comisión de servicios a la ciudad de Lima, del 28 de febrero al 03 de marzo de 2018.

Sustenta el Consejero Regional de la provincia de Chepen y Presidente del Consejo Regional La Libertad señor Frank Eduardo Sánchez Romero.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: respecto a la Comisión de servicio a la ciudad de Lima el primer día fueron dos días el primer día tuve la reunión con el ministro de trabajo para ver el saneamiento del hospital de la provincia de Chepen cuya competencia lo tiene el Ministerio de Trabajo lamentablemente ahora con la coyuntura política que estamos viviendo han renovado todo el gabinete y esperemos retomar nuevamente las coordinaciones para tener el saneamiento de la provincia de Chepen, con respecto al siguiente día 2 de marzo tuve la reunión con los funcionarios del ministerio de vivienda acompañado de mis alcaldes para ver sus proyectos de inversión que han quedado paralizados esperemos retomar nuevamente estas coordinaciones dado de que han sido renovado todos los ministros eso es todo lo que tengo que informar.

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: dio lectura al OFICIO N° 013-2018-GRLL/CR-SDE, suscrito por el Consejero Regional representante de la provincia de Ascope, señor Silvio Díaz Estrada; Presenta Saludo, Felicitación y Reconocimiento al pueblo del Molino Cajanleque de Chocope, provincia de



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Munoz Espino Alfonso Muñoz
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Ascope, Región de La Libertad, por realizarse el "XV Festival del Plátano El Molino 2018", durante los días del 04 al 08 de abril del presente año.

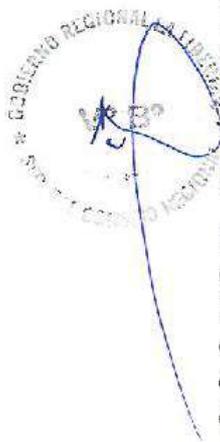
Sustenta el Consejero Regional representante de la provincia de Ascope señor Silvio Díaz Estrada.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: para presentar ante el pleno la moción de felicitación y reconocimiento al pueblo del Molino Cajanleque de Chocope, provincia de Ascope, Región de La Libertad, por realizarse el XV Festival del Plátano El Molino 2018, durante los días del 04 al 08 de abril del presente año solamente el día de mañana va a haber una conferencia de prensa como en otras ocasiones se ha hecho acá esperamos que nos acompañen algunos consejeros y además también hacer extensiva la invitación por supuesto que va hacer en forma oficial junto con su programa para el día domingo ocho que es el día central.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: habiendo escuchado la sustentación por parte del consejero Silvio Díaz Estrada representante de la provincia de Ascope sobre una moción de saludo los consejeros que estén a favor de aprobar la moción de saludo felicitación y reconocimiento al pueblo el Molino Cajanleque de Chocope, provincia de Ascope, Región de La Libertad por realizarse el XV Festival del Plátano El Molino 2018, durante los días del 04 al 08 de abril del presente año, los consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La Secretaria del Consejo Regional, dijo: quedó pendiente la aprobación del acta de fecha 6 de marzo de 2018.

El Consejero Regional Silvio Díaz Estrada, dijo: quiero aprovechar la bondad de mis colegas consejeros para hacer un par de minutos un informe muy importante para mi provincia, con fecha 27 de marzo creo que sido una sesión de Consejo donde habíamos invitado al gerente de infraestructura por el caso del problema de la persona que había fallecido en una obra de Pataz entonces creo que no vino el titular de infraestructura entonces yo hice una denuncia señor Presidente pero la que no llegó a dársele pues el tiempo necesario que



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Manuel Espinoza Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



damos fe para posteriormente se haga la invitación al gerente de infraestructura es con respecto a una obra que han ejecutado del canal San José alto en la provincia de Ascope una obra que ha costado 6.700.000 soles un canalizado de un canal justamente de San José alto con una longitud de 13 km o sea son casi 7 millones habíamos hecho las visitas de campo de aquí nos acompañó el amigo Muguerza entonces hemos visto las irregularidades en la construcción y habíamos coordinado con los directivos de la junta de usuarios para que esa hora no sea reflexionada porque conversamos con el gerente en ese tiempo el ingeniero Bringas entonces la hicimos de conocimiento sobre este problema que se haga de acuerdo al expediente técnico ese día cuando yo hice la información ya me adelantaba y bueno me dado con la sorpresa que el día de ayer ha salido en la industria cuando han hecho la prueba hidráulica un canal que está para una capacidad de 75 riegos y lo habían aprobado con 25 riegos y ha colapsado totalmente entonces los directivos de la Comisión de usuarios un poco como que creen que el gobierno regional o sea el Consejo regional coludiéndose con esta obra mal hecha entonces señor presidente esa denuncia que hice que no prosperó porque estábamos tratando otro tipo de agenda yo en esta mañana hago pública mi denuncia por cuanto ya eso yo lo hice antes de que ocurra esto en la primera prueba se vino abajo todas esas obras entonces los directivos me están pidiendo que querían que los acompañe entonces queremos que se acepte la invitación que se había hecho al gerente de infraestructura sea lo más pronto posible para tratar porque está quedando pendiente porque sinceramente es lo que estamos viendo las obras que está haciendo el gobierno regional imagínense en una prueba más que veamos así de una forma escandalosa son 7 millones que se ha invertido para nada prácticamente.

El Consejero Presidente, Frank Eduardo Sánchez Romero, dijo: es válido el comentario amigo consejero en la preocupación se viene una obra ejecutada por el gobierno regional y en una prueba no ha resistido para el fin que en la cual se ejecutó dicha obra estaremos coordinando para hacer la invitación lo más antes posible a la gerente regional de infraestructura para que explique respecto de la obra del canal que ha colapsado en la provincia Ascope estaremos haciendo las coordinaciones y convocando a una sesión



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. FRANK EDUARDO SÁNCHEZ ROMERO
Presidente



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

José David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Mabel Espinoza Quiñonez
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



extraordinaria para que venga a exponer conjuntamente con sus técnicos y cuál va ser la alternativa que se pueda dar para que se continúe con el fin del canal.

En el inicio de la sesión de Consejo en la aprobación de lectura del acta salió la observación del acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de marzo del presente año donde no se podía apreciar dado de que habían fotocopiado mal y es por ello no se pudo probar pasándolo para la parte final de la presente sesión ya tienen a la mano los consejeros copia del acta de la sesión ordinaria del 06 de marzo cualquier inquietud sírvanse expresarlo.

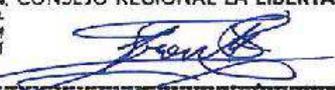
No habiendo ninguna observación los consejeros que estén a favor de la aprobación de acta de la sesión ordinaria del día 6 de marzo del 2018 los que estén a favor sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

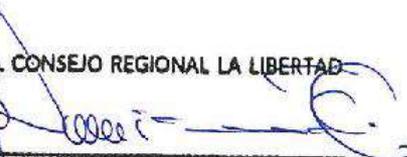
Señores consejeros vamos a someter a voto para que los acuerdos adoptados en la presente sesión de Consejo sean tramitado con dispensa de lectura y aprobación de acta los señores consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Gracias señores consejeros siendo las 02:21pm damos por terminada la sesión ordinaria del día de hoy.

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Manuel Espino Quijano Muñoz
CONSEJERO REGIONAL

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. FRANK EDUARDO SANCHEZ ROMERO
Presidente

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA
Secretario General del Consejo Regional

Reg. Doc.: 04494493
Reg. Exp.: 03856254

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**

Joel David Díaz Velásquez
CONSEJERO REGIONAL